

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA ENTIDAD DICIEMBRE 2017													01/11/2017	
No. DEL PROCESO	FECHA ADMISIÓN/NOTIFICACIÓN DEMANDA	CIUDAD ACTUAL DEL PROCESO	DESPACHO ACTUAL PROCESO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO / TIPO	APODERADO / NOMBRE	RIESGO DE PÉRDIDA	CUANTÍA ESTIMADA DEL PROCESO	CUANTIA A 30-11-2017	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ACTO ADM DEMANDADO	OBSERVACIONES
"0500123000020050356800	04/06/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.411.560.000	\$ 3.191.417.711	suspendido desde mayo 20 y hasta diciembre 31/2014// Prorroga 2 radicada 15-Dic 15//Por estado de 25-02-16 se extiende la suspensión decretada hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020040647200	13/10/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	NACION-MIME-CREG-ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.392.420.000	\$ 3.170.942.261	Mediante auto notificado por estado 18 de enero de 2016, se extiende la prórroga de la suspensión decretada el 11 de diciembre de 2015 hasta diciembre de 2017.// 13-05-16 Se admite suspensión	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020050466600	04/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.025.270.000	\$ 10.038.176.168	Proceso suspendido a partir del 08 de mayo de 2015 a Junio de 2016// 12 Ene 2016 LLAMADA EN GARANTIA ALLEGA DEPENDENCIA JUDICIAL FLS 2 CAI//23 Mayo 2016 PARTE DTE: SOLICITUD CONJUNTA DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO, FLIOS:1;MMS.//27 Mayo 2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro
05001233100020050591700	01/07/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 53.991.221.760	\$ 89.550.431.642	Reiteramos petición de extensión de suspensión el 24 de Noviembre de 2015// por auto de 25-01-16 notificado 01-feb-16 suspende proceso hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020050591800	13/06/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 26.231.793.664	\$ 43.527.406.103	suspendido desde mayo 20 y hasta diciembre 31/2014 y del 9 de abril al 31 de diciembre de 2015// Prorroga 2 radicada el 15-Dic 15, resuelta por auto de 22 de enero de 2016. Concede suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez

05001233100020070059900	29/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 3.407.000.000	\$ 5.128.156.347	Teniendo en cuenta cambio de magistrado se radico una tercera solicitud de suspensión el 23 de Noviembre de 2015// Por auto de 25 de enero de 2016 se suspende proceso hasta 31 de diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020060360100	02/02/2011	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CONSEJO ESTADO	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	MME-CREG-XM	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 1.982.290.000	\$ 2.566.604.444	Mediante auto de 6 de abril se ordena cumplir lo ordenado por el CE (revoca auto que niega llamamiento y suspende proceso desde 04-04-15 hasta el 31-12-15. Extensión 2017 radicada diciembre 15 de 2015, concedida por auto de 27-01-2016 hasta el 31 de diciembre de 2017. Notificado el 01 feb-2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020060346600	29/09/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 1.911.310.000	\$ 3.018.271.246	Suspendido a partir de abril 9 y hasta diciembre 31 de 2015// Prorroga radicada 15 de Diciembre de 2015// Se extiende suspensión hasta 31-12-17 por auto de 22 de enero de 2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020050355500	08/04/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.075.640.000	\$ 10.163.616.486	Suspensión decretada a partir del 07 de mayo de 2015 y hasta junio de 2016 //24-05-2016 Auto suspende proceso hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020050356300	11/03/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG-MME-ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 12.472.000.000	\$ 16.618.120.027	Mediante auto notificado el 20 de Marzo de 2015 se suspende proceso hasta 31-12-15, petición de extensión radicada el 24 de Noviembre de 2015.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz

05001233100020060012400	23/01/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.854.040.000	\$ 7.940.166.259	Mediante auto notificado el día 12- 09-14 la Dra. Liliana Navarro avoco conocimiento del proceso// auto del 6-10-14 reanuda proceso con exclusión de algunas empresas llamadas en garantía E ISA presenta apelación// Mediante auto de 18-08-15 se niega recurso de apelación contra el auto que suspendió el proceso. Sep. 10-15 Elaboración segundo memorial conjunto de suspensión// Mediante auto notificado el 26-10-15 se suspende proceso hasta el 30 de junio de 2016.// 31-05-16 se envía a EMGESA suspensión hasta el 31-12-17 //29-07-2016 auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020050356100	08/04/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.318.290.000	\$ 3.878.144.601	Por auto de 29 de enero de 2016, notificado 1 feb se decreto suspensión del proceso hasta el 31 de diciembre de 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020060011800	21/11/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.011.760.000	\$ 3.311.036.128	Se recibieron poderes y autorizaciones de dependencia judicial por parte de las llamadas en garantía// 31 de octubre memorial suspensión inicial// Mediante auto de 15 de abril se pone en conocimiento acuerdo de la sala administrativa del CSJd por el cual se adoptan medidas de reparto, teniendo en cuenta que despacho 09 paso a oralidad // Auto de CE 6 de agosto Bogotá requiere información del TAA// desde agosto de 2015 esta al despacho con R. Apelación// El 16 de diciembre de 2015 el Tribunal de Antioquia envía oficio atendiendo requerimiento del Consejo de Estado // Auto de 18 de enero de 2016 reconoce personería y extiende la suspensión del proceso 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya - Serrato

05001233100020040726600	13/12/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.197.500.000	\$ 10.687.869.633	Proceso suspendido desde abril 20 de 2015 y hasta el 30 de junio de 2016. Auto Notificado el 08 de Mayo de 2015.//27-05-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
0500123310002004049800	06/02/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.880.000.000	\$ 15.823.984.831	Suspensión concedida el 09 de abril de 2015// Auto de primero de febrero de 2016 decreta extensión de la suspensión hasta diciembre 31 de 2017, Dra. Liliana Navarro Avocó conocimiento	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020060156500	24/04/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.017.330.000	\$ 8.061.017.185	Se decreto suspensión desde el 21 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015 por auto notificado 13-02-15// No ha registrado movimiento en 2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020060052300	22/07/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 1.977.640.000	\$ 2.618.427.920	23-05-2016 La parte demandante radica solicitud de suspensión del proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco

0500123000020050655200	02/08/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.028.420.000	\$ 3.364.149.115	Recurso de queja promovido por ISA- Consejo de Estado// Se decretó suspensión hasta 30-12-15, se reconoce personería a Dr. Hugo Pacheco//Presentamos solicitud de extensión de suspensión el 15 de diciembre de 2015 y fue decretada mediante auto de 18-01-15 notificado el 25 de enero de 2016 hasta diciembre de 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020050356500	03/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.112.430.000	\$ 10.183.385.832	Recurso de apelación contra auto que admite llamamiento en Garantía promueve Celsia// Consejo de estado requiere a T.A. para que remita al expediente copia de la contestación de demanda y de los CTOS DE MANDATO// En el tribunal reposa el informe de liquidación de Corelca, se decreto la suspensión del proceso el 07 de mayo de 2015 y hasta 30-06-16.// 23-05-16 se radica solicitud de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-03-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García García
05001233100020060318000	21/05/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG-XM	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.836.210.000	\$ 6.407.515.011	Esta en el Consejo de Estado con Recurso de Apelación y hasta tanto no se resuelva no se decretará la suspensión del proceso //08-03-2016 La parte actora radica poder // 21-07-2016 se radico solicitud de suspensión// 22-07-2016 se remite memorial al Consejo de Estado //23-08-2016 Regreso proceso al Consejo de Estado, confirman auto que negó llamamiento de garantía en entra del demandante//25-08-2016 Auto prorroga la suspensión del proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	CP María Claudia Rojas Lasso - Liliana Navarro

05001233100020030351000	06/10/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.993.000.000	\$ 16.517.968.995	Se radicó solicitud de suspensión hasta diciembre 31 de 2017 el 24 de Noviembre de 15, se concedió extensión por auto de 25-01-2016, notificado 01-feb-2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020060318600	01/08/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.507.130.000	\$ 7.137.908.039	Con recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos en garantía. // Por auto de 8 de febrero se programa audiencia de reconstrucción, audiencia realizada //07-03-16 Se corrige providencia en el sentido de indicar que la suspensión se decreto de 20 de abril de 2015 a 30 de Junio de 2016.//20-05-2017 solicitud de prórroga de suspensión // 31-05-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro
05001233100020030129200	12/05/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 3.810.000.000	\$ 7.025.565.912	Suspendido hasta 31-12-15, mediante auto notificado el 13 de febrero de 2015, petición de extensión radicada el 23 de Nov-2015// Por auto notificado el 01 de febrero de 2016 se suspendió proceso hasta 31-12-17; Reconoce personerías.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Juan Carlos Hermosa

05001233100020070053500	23/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 3.523.000.000	\$ 5.302.757.502	PRUEBAS- Recurso de apelación contra auto que las decreta en CE. En Medellín se decretó prorroga a la suspensión hasta diciembre 31-2015, petición de extensión radicada el 23 de Noviembre de 2015, decretada por auto notificado 25-01-16 hasta diciembre de 2017, reconoce personería a Nelson González ESSA	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
0500123310002007001800	27/06/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.197.700.000	\$ 3.308.878.791	Suspendido desde 23 de abril y hasta dic 31 de 2014, Prorroga presentada el 05-12-14, suspendido desde 19-03-2015 hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad// No registra movimiento 1 trimestre 2016//Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-16 Se presento solicitud de suspensión// 31-05-2016 Auto suspende proceso 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020070054700	05/06/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 1.998.380.000	\$ 3.008.780.634	Suspendido con Informe terminación proceso de liquidación de Corelca// Proceso suspendido en Marzo de 2015//Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-16 Se presento solicitud de suspensión// 31-05-2016 Auto suspende proceso 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020070166800	24/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 3.385.000.000	\$ 5.102.866.150	Mediante auto notificado el 15 de abril de 2015, decreta suspensión de proceso desde 18-12-14 hasta dic 31-2015 y pone en conocimiento medidas para el reparto// Petición de extensión de la suspensión radicada el 23-Nov-2015, resuelta por auto notificado 25-ene-16 Avoca conocimiento y extiende suspensión desde Nov 2015 y hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro
05001233100020060360200	23/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 3.307.000.000	\$ 4.985.281.642	El 23 de Noviembre 2015 se solicitó extensión de la suspensión hasta 31-12-17// Por auto notificado 01-feb-16 se suspendió proceso hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020060317900	22/08/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.770.000.000	\$ 13.888.983.344	Suspendido del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015 con petición de extensión radicada el 18 de Noviembre de 2015//Auto 27-01-16 suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez

05001233100020070065000	30/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 1.920.020.000	\$ 2.889.980.261	Suspendido del 09 de abril al 31 de diciembre de 2015 con petición de extensión. Por auto notificado 25 enero-16 se reconoce personería a Silvia serrano // Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-16 se radico solicitud de suspensión 31-12-17//07-06-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
0500123310002002050100	22/02/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.559.280.000	\$ 17.383.994.968	Recurso de apelación contra auto que admite llamamiento en Garantía e informe de liquidación de Corelca// En Medellín se decreto extensión de la suspensión del proceso desde diciembre 2015 y hasta diciembre 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020030296800	22/07/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 9.318.000.000	\$ 12.337.185.412	Prorroga a la suspensión inicial notificada por estado el 05 de diciembre de 2014// Radicación petición de extensión 24 de Noviembre de 2015, concedida por auto de 25 de enero-16 hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020040084100	15/03/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	MME-CREG-ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 18.008.000.000	\$ 31.777.162.565	El 13 de Noviembre se solicitó extensión de la suspensión hasta 31-12-15. Extensión radicada el 24 de Noviembre de 2015// Por auto de 25 de enero notificado 01 de feb-16 se extiende suspensión proceso hasta 31-12-17 y se acredita dependencia judicial.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020040544100	23/07/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 13.102.000.000	\$ 22.796.707.331	Proceso suspendido de diciembre 2014 a diciembre de 2015, extensión hasta 2017 concedida a través de auto de 25-01-16 hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020070035200	30/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 3.526.000.000	\$ 5.307.273.049	Auto de 25 de enero de 2016 suspende proceso hasta el 31 de diciembre de 2017 por solicitud de parte.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020070006700	25/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG-XM	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 3.570.000.000	\$ 5.381.752.483	Suspendido desde 18-12-14 hasta el 31 de diciembre de 2017 con prórroga notificada por estado 18-01-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo

05001233100020060011900	13/09/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.850.980.000	\$ 6.424.007.215	Auto reconoce personería al Dr. Hugo Pacheco y suspende proceso hasta el 31-12-15, extensión de suspensión proceso radicada 14 de diciembre de 2015// Por auto de 29-01-16 avoca conocimiento y extiende suspensión hasta el 31 de diciembre de 2017//26-02-16 Consejo de Estado confirma auto apelado- llamamientos en garantía//02-05-16 por estado, auto de obediencia y cúmplase lo dispuesto por CE en providencia de 26-02-16.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001230000020030276000	21/03/2012	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.075.000.000	\$ 5.088.967.136	Proceso suspendido con prórroga hasta diciembre 31 de 2015, estado de 05-12-14// Petición de extensión 24 Nov-2015// Auto de 29-01-16 suspende proceso hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García García
05001233100020030312500	27/10/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MME- CREG- ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.928.840.000	\$ 12.726.605.615	Auto 28 Julio-15 Requiere documentación Tribunal de Antioquia // TAA Requiere documentos ISA auto 28-Sep-15// En Medellín se presentó memorial de suspensión el 18 de diciembre de 2015.//Por auto notificado 29-01-16 se suspendió proceso en Medellín hasta 2017// En Bogotá CE por auto notificado el 05-02-2016 CE notificó suspensión entre oct y dic de 2015// 10-03-16 Termocaribe otorga poder	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020060317800	10/07/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 1.948.130.000	\$ 3.097.453.267	Proceso suspendido hasta junio de 2016 en Mayo 07 de 2015//20-05-16 se radica solicitud de prórroga de suspensión//31-05-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020050655300	26/07/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.632.000.000	\$ 9.341.296.873	prórroga a la suspensión presentada el 24 de Noviembre de 2015.// 11-03-2016 Llamada en Garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco

05001233100020020164100	06/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-DESCONGESTIÓN	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.071.560.000	\$ 3.923.214.581	Proceso suspendido hasta diciembre 31 de 2015, prórroga aprobada mediante auto notificado el 13 de enero de 2015 y solicitud de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015, aprobada por auto de 25-01-2016 hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 9532 de 15 de agosto 2001.	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020050355600	03/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.279.210.000	\$ 3.797.192.740	Prórroga 2 radicada Dic 15-2015// Por auto notificado 25-01-16 se suspensión proceso hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020070034800	22/01/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	MME-CREG-XM	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.000.320.000	\$ 2.948.068.124	Suspendido hasta junio de 2016, mediante auto notificado el 08 de mayo de 2015//20-05-16 se radica prórroga de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020070059500	23/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 1.998.380.000	\$ 3.007.926.352	Suspendido desde abril 23 hasta 31 de diciembre con solicitud de prórroga presentada el 10 de diciembre y concedida de febrero de 2015. Extensión presentada diciembre 15-2015//Por auto de 12 de febrero de 2016 se extendió la suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020070064400	23/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.972.800.000	\$ 7.484.970.908	Se decretó suspensión mediante auto el 23 de enero de 2015 y hasta el 30 de diciembre de la misma anualidad, petición de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015// 08-03-2016 allegan poder Termocandelaria//29-08-2016 llamada en garantía anexa poder// 27-01-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz

050012300002004018700	08/02/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.643.190.000	\$ 8.156.999.918	Recurso de apelación contra auto Consejo de Estado en Bogotá, al despacho 09-11-15// En Medellín se decreto suspensión desde el 31 de octubre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015. Extensión 15 de diciembre de 2015, concedida por auto de 25-01-16 hasta dic 17, reconoce personería, autoriza dependencia	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020030166600	26/10/2011	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.634.760.000	\$ 3.357.346.874	7-05-15 Mediante auto se decreta suspensión del proceso hasta 30-06- 2016// auto 25-01-16 Avoca conocimiento, extiende suspensión hasta diciembre de 2017 y reconoce personería al Dr. Hugo Pacheco y a Silvia Serrano , apoderada ESSA	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro
05001233100020060012600	24/08/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.546.000.000	\$ 7.738.667.448	El 13 de Noviembre se solicitó extensión de la suspensión hasta 31-12-15. Se radico extensión a 2017 el 24- Nov-2015// Auto de 25-01-16 extiende suspensión del proceso hasta 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001230000020060012200	18/01/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 1.997.620.000	\$ 2.463.761.020	Admite llamamiento confirmado por CE- suspende proceso desde abril 08 de 2015 hasta 31-12-15, solicitud de extensión Dic 14 de 2015, concedida por auto de 27 de enero de 2016 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001232400020040628600	30/09/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.275.970.000	\$ 10.884.806.819	Mediante auto de 15-04-15 se pone en conocimiento acuerdo PSAA sala administrativa CSJd por el cual se adoptan medidas de reparto de procesos por paso del despacho 09 a oralidad// Reiteramos solicitud de suspensión hasta 2017 el 16 de diciembre de 2015//Auto notificado 01-02-16 Decreta extensión de la suspensión hasta dic 31-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020060144300	23/01/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 24.589.892.250	\$ 30.327.899.207	Contestaciones Llamados en garantía, último llamad EMCALI 15-01-14 en Medellín, petición de suspensión Abril 2015 // Bogotá pendiente resolver Recurso de apelación contra auto//30-06-2016 confirman auto apelado//25-08-2016 El Consejo de Estado confirma auto del 30 de julio de 2013 proferido por el Tribunal Administrativo de Antioquia, objeto de apelación. //02-09-2016 Auto obedécese y cúmplase //18/10/2016 Auto ordena continuar con el proceso//Auto de fecha 01 de noviembre de 2016 suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020030285300	22/07/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.861.120.000	\$ 9.084.235.842	Mediante auto notificado el 23-01-15 se reconoció personería al apoderado de la CREG y se decretó suspensión hasta 31 de diciembre de 2015. se radico solicitud de prorrogas el 15 de diciembre de 2015.//12-01-16 Llamada en garantía allega dependencia judicial // 08-03-16 allega poder Termo candelaria// 27-01-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Cecilia Madrid Roldan
05001233100020030047900	01/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.351.870.000	\$ 4.358.171.244	Suspendido desde abril 4 hasta dic 31, notificado 14-05-14// Prorroga presentada el 09 de diciembre concedida de abril a diciembre de 2015 con petición de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015.////12-01-16 Llamada en garantía allega dependencia judicial // 08-03-16 allega poder Termocandelaria//14-06-2016 se radica solicitud de suspensión// 27-01-2017 recepción memorial// 03-02-2017 Auto resuelve solicitud de copias	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García García
05001233100020030062500	13/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 9.086.850.000	\$ 17.209.089.970	Con informe acerca de los efectos de la liquidación de Corelca// Mediante auto notificado el 25 de enero de 2016 el despacho avoco conocimiento del proceso, extendió la suspensión decretada en 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017 y reconoce personería a Hugo Pacheco y Silvia Natalia Paredes	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Navarro

05001233100020030166500	30/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.536.460.000	\$ 15.818.627.090	Auto suspende proceso del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2015 y reconoce personería a Hugo Pacheco// Se radico solicitud de extensión de suspensión el 14 de diciembre de 2015. //11-03-2016 llamada en garantía presenta poder // 27-01-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
0500123310002003029300	09/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.597.780.000	\$ 4.799.745.453	Suspendido, notificado en mayo 13-14, Prorroga radicada 9-12-14, resuelta en abril de 2015, suspende hasta 31-12-15// Solicitud de Extensión radicada 14 de diciembre de 2015// Por auto de 25-01-16 notificado 01-02-16 extiende suspensión de proceso hasta dic 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020350700	27/02/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.910.000.000	\$ 5.910.243.076	En tramite de suspensión - memorial presentado marzo 3/14 aún no resuelto, Se reitera petición de suspensión el 18-12-14// Se reitero solicitud de suspensión de 23 de Noviembre de 2015	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Rafael Darío Restrepo Quijano
05001233100020020392200	20/09/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.247.090.000	\$ 4.423.793.477	Enero 2015, se radico poder del Dr. Pacheco y esta suspendido desde mayo 08 de 2015 hasta diciembre de la misma anualidad. Se radico extensión de la suspensión el 15 de diciembre de 2015, se resolvió 18 de enero de 2016, suspende hasta 31 de diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020020472300	13/09/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 7.079.570.000	\$ 13.937.383.722	Mediante auto notificado el 20 de Marzo de 2015 se suspende proceso hasta 31-12-15. Extensión presentada dic 15-2015, concedida mediante auto de 27 de ene-16 hasta 31 de dic-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020030081600	22/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 7.267.200.000	\$ 13.466.604.048	EL 20 de marzo de 2015 se notifico auto que suspende proceso hasta 31-12-15. Extensión radicada el 17 Nov-15// Auto de 01-02-16 suspende proceso hasta dic-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020030029000	13/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.275.730.000	\$ 4.309.881.017	Recurso apelación resuelto por Consejo de Estado, Suspendido abril 4 a diciembre 31 de 2014, con prorroga presentada el 12-12-14. Extensión radicada diciembre 15-2015// Auto 22-01-2016 concede suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030062600	13/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.573.680.000	\$ 4.874.152.283	Prorroga de la suspensión presentada el 09/12/14// Solicitud de extensión de la suspensión decretada el 15 de diciembre de 2015// Por auto notificado 01-02-16 se suspendió proceso hasta diciembre de 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Juan Carlos Hermosa Rojas

0500123310002002036400	04/06/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.343.150.000	\$ 16.503.276.202	Recurso de apelación contra auto interpuesto por ISA- Suspendido hasta diciembre 31 de 2014// Prorroga 09 de diciembre//CE: Confirma providencia de 27-09-13 que negó llamamientos en garantía. Notificación Nov-30-15// Se presento solicitud de extensión a la suspensión el 18 de diciembre de 2015// Auto notificado 01-02-16 Extiende suspensión hasta dic 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
0500123310002002035000	12/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.600.870.000	\$ 16.708.019.064	Mediante auto notificado el 15 de abril de 2015 se decreto suspensión de proceso del 20-05-14 al 31-12-2015, reconoce personería al Dr. Pacheco// Se radico solicitud de extensión de la suspensión el 15 de diciembre de 2015, auto notificado el 15 de febrero de 2016 extiende suspensión hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020471500	28/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 7.272.050.000	\$ 14.126.658.121	Suspendido con prórroga a 31-12-15, PJ reconocida a Dr. Hugo Pacheco. Extensión radicada el 14 de diciembre de 2015// Auto de 29-01-16 Reconoce personería a Silvia Serrano apoderada ESSA// 22-04-2016 reconocen personería // 27-01-2017 recepción de memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020030129000	04/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.650.640.000	\$ 4.911.811.888	Suspendido con prórroga hasta diciembre de 2017, notificado por estado 25- ene-2016 // 11-02-16 Regreso del CE con recurso pa proceso esta suspendido//09-03-2016 Llamado en garantía confiere poder	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020020350400	17/04/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MME-CREG-XM	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.568.150.000	\$ 17.123.548.619	Suspendido hasta diciembre de 2015. Prorroga concedida 25-01-16 hasta 31-12-2017, autoriza dependencia reconoce personería	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020426000	01/10/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.265.370.000	\$ 4.434.947.944	En tramite de recurso de queja ante el Consejo de Estado y Suspendido en Antioquia, se radico extensión de la prórroga el 15 de diciembre de 2015, por notificado el 01-02-16 se extiende prórroga suspensión hasta diciembre de 2017 y se reconoce personería a apoderada de la ESSA	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Juan Carlos Hermosa - María Claudia Rojas

05001233100020020454100	28/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.217.720.000	\$ 4.308.134.879	Suspendido con recurso de apelación ante el Consejo de Estado contra el auto que decretó prueba, prorroga de la extensión de la suspensión radicada 15 diciembre de 2015, concedida por auto de 25-01-16, notificada en feb-01-16 hasta 31 de diciembre de 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020471100	23/08/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 3.336.000.000	\$ 6.591.002.437	Suspendido hasta 31-12-14// Consejo de Estado mediante auto de fecha 10-Nov-2014 resolvió recurso de apelación contra providencia del 30 de agosto de 2013 por cual el Tribunal de Antioquia que resolvió llamamiento en Garantía, Consejo de Estado confirmo llamamiento en garantía efectuado por el Tribunal.// Se presento prorroga a la suspensión el 17 de Noviembre de 2015, por auto notificado 15-02-16 se extiende suspensión hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020020471600	19/07/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.596.410.000	\$ 17.000.573.922	suspendido a partir de 4 de abril de 2014, Prorrogado hasta diciembre 31 de 2015 con memorial de extensión presentado el 15 de diciembre de 2015, concedida por auto de 29-01-16 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020030350900	09/11/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.682.520.000	\$ 4.910.128.918	Suspendido desde abril 9 de 2015 y hasta dic 31 de 2015, con petición de extensión de prorroga presentada el 14-12-14, concedida hasta 31-12-17 mediante auto 27-01-16	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	MP Juan Carlos Hermosa Rojas
05001233100020030376000	04/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG-MMESA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 27.214.110.000	\$ 50.281.702.354	Suspendido con prorroga hasta el 31 de diciembre de 2015, notificación marzo 6-15, Solicitud de extensión de la prorroga decretada por auto notificado el 25 de enero de 2016 hasta diciembre 31 de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020030081700	28/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.464.400.000	\$ 16.030.265.839	21 de Noviembre de 2014 se presento solicitud de suspensión Y se decretó hasta diciembre 31 de 2015, extensión radicada el 15 de diciembre-2015, concedida mediante auto de 25-01-16 hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020030229100	13/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.739.160.000	\$ 12.451.498.037	Recurso de apelación contra auto que decreta pruebas, notificado el 10-10-14// Se suspendió desde 21 -11 -14 hasta 31-12-15, extensión radicada el 14 de diciembre de 2015//auto de 27-01-16 Extiende suspensión hasta 31-12-2017 y reconoce personería apoderado ESSA	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030029500	13/01/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.231.560.000	\$ 4.273.298.430	Recurso de apelación contra auto que admitió llamamiento en garantía- Suspendido desde abril 4 hasta diciembre 31-2015// Se radicó petición de extensión el 15 de diciembre-15 y el 16 el Tribunal atendió requerimientos del CE para seguir adelante con recurso de apelación contra auto que admitió los llamamientos en Garantía// Auto 25-01-16 suspende proceso hasta 31 de diciembre de 2017, reconoce personerías y autoriza dependencia//CE: Admite recurso apelación auto notificado 15-04-16//14-02-2017 Auto resuelve apelación, auto llamamiento en garantía// Auto 31 de marzo de 2017 se confirma auto de fecha 11 de agosto de 2009 y declaro sin efecto el llamamiento en garantía admitida por Central Hidroeléctrica contra Betania en contra de la Nación y Ministerio de Minas	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020020236500	04/06/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.602.920.000	\$ 17.017.117.624	Suspensión prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2015, petición de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015 y concedida mediante auto notificado 25-01-16 hasta diciembre 31 de 2017, además reconoce personería a Silvia Serrano //02-05-16 Auto obedécese y cúmplase lo dispuesto por CE en cuanto al llamamiento en Garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020250100	16/05/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.082.150.000	\$ 4.136.252.161	Suspendido desde el 20 de abril de 2015 hasta 30-jun-16, reconoce personería a Hugo Pacheco. Petición de extensión a 31-12-2017 radicada el 15 de diciembre de 2015, concedida mediante auto de 18 de enero de 2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020020325400	12/07/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-DESCONGESTIÓN	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.080.860.000	\$ 4.115.184.624	Suspendido desde abril 04 hasta diciembre 31 de 2014, con prórroga hasta diciembre 31-15//29-01-16 Auto suspende proceso hasta 31 de diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020020352100	05/08/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.247.090.000	\$ 4.439.621.003	Suspendido desde abril 04 hasta diciembre 31 de 2014, con prórroga 2 presentada el 18 de diciembre de 2015 y extendido hasta 2017 el 25 de enero de 2016 //Consejo de Estado ordena oficiar T.A. para que remita piezas procesales para resolver recurso de apelación pendiente.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020420700	28/10/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 3.330.000.000	\$ 6.519.189.648	Suspendido hasta 31-12-15// Se presento prórroga el 17 de noviembre de 2015, concedida por auto de 22 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020020471000	13/09/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 7.188.380.000	\$ 14.151.595.422	El proceso se encuentra con Recurso de apelación contra el auto que abre a pruebas, se notifico por estado el 12 de septiembre y el 27 de Junio el Tribunal de Antioquia remitió la solicitud conjunta de suspensión temporal del proceso, presentada por las partes el 20 de mayo de 2014// Se radico memorial 9-12-15 ampliando plazo suspensión hasta diciembre de 2017, se decreto mediante auto notificado el 25 de enero de 2016// Auto de 14-03-16 deja sin efecto decisión de suspender porque esta pendiente resolver apelación en el CE.//14-04-2016 Trb. Adm. Antioquia envía memoriales// 18-10-2016 Auto que confirma auto apelado (28/10/2016 Por Estado)// 10-11-2016 Devolución Tribunal de origen// 05-12-2016 Al Despacho para auto de cumplimiento// 13-01-2017 Auto confirma y reanuda tramite // 20-01-2017 Auto obedézcase y cúmplase por el superior (suspende proceso hasta el 31-12-2017)	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030029600	16/01/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 7.267.200.000	\$ 13.916.235.435	Se decretó suspensión del 21 de noviembre de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2015, se presento petición de extensión hasta Dic 31 de 2017 concedida mediante auto de 25-01-16. Reconoce personería, autoriza dependencia	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020060052500	17/06/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.850.980.000	\$ 6.814.422.857	Se radico solicitud de suspensión el 16 de diciembre de 2015// Auto 27-01-16 Suspende proceso hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020040043900	03/08/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.416.660.000	\$ 11.161.679.260	Mediante auto de 4-11-14 CE decidió recurso de apelación interpuesto por emgesa contra providencia de 05-11-13 por medio del cual el T.A.A. denegó la práctica de una prueba.CE Confirma providencia impugnada.// En Medellín se concedió suspensión hasta diciembre 2015 y se radico solicitud de extensión el 15 dic-2015,concedida por auto de 29-01-16 hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya - María Elizabeth García

05001233100020040544000	23/08/2011	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIÓNARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.449.870.000	\$ 3.137.357.822	Suspendido del 31 de octubre de 2014 hasta 31 de diciembre de 2015, se radico solicitud de extensión el 15-Dic-15// Auto 25-01-16 decreta extensión de la suspensión hasta 31-12-2017, reconoce personería	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020040726700	02/05/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG e ISA S.A E.S.P	FUNCIÓNARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.375.600.000	\$ 8.447.059.310	Por auto notificado 25-01-2016 se decreto extensión de la suspensión de 2015 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020060378000	28/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIÓNARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.071.920.000	\$ 3.123.406.332	Suspendido en etapa de Llamamiento en Garantía, se presento memorial de prorroga el 15 de diciembre de 2015// Mediante auto notificado por estado el primero de febrero de 2016 se extiende suspensión hasta el 31 de diciembre de 2017// Auto de 14-03-16 deja sin efecto el que decretó suspensión porque esta pendiente resolver Recurso de Apelación ante el Consejo de Estado.// 04-04-2016 Envío memoriales y auto al C.E.//25-05-16 C.E. devuelve oficio No. 073 sin foliar//18-10-2016 Consejo de Estado remite oficio sin foliar por correo electrónico// 27-01-2017 recepción memorial// 24-02-2017 Auto resuelve solicitud de copias	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020070035100	16/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIÓNARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.757.220.000	\$ 7.160.483.692	Suspensión decretada del 20 de abril de 2015 hasta 30 de junio de 2016 // 20-05-16 se radico solicitud de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco

05001233100020020237100	09/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.823.000.000	\$ 5.483.949.626	Se encuentra en el Consejo de Estado pendiente de resolver recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos, se libraron oficios el 01 de diciembre de 2015// Ante el tribunal de Antioquia se radicó solicitud de suspensión temporal el 17 de Noviembre de 2015// auto de 14 de marzo de 2016 dejó sin efectos el del 27 de enero de 2016 hasta tanto no se resuelva recurso de apelación en el CE// 5- 05-2016 Requerimiento al C.E./23-06-2016 Tribunal Admón. Antioquia remite memoriales al C.E./26-08-2016 Tribunal Admón. reenvía memoriales//18-10-2016 Auto que adiciona auto de fecha 7 de febrero de 2014: Admite apelación de Suramericana// 28-10-2016 por estado: Adiciona auto//11-11-2016 Devolución al Tribunal de Origen// 05-12-2016 Pasa proceso al Despacho para auto cúmplase // 13-01-2017 Requieren solicitud de copias// 27-01-2017 auto obedécese y cúmplase por el superior// Auto 03 de abril de 2017, confirma auto de fecha 11 de agosto de 2011, continuar con el trámite del proceso una vez termine la suspensión.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez - Marco Antonio Vellilla
05001233100020020163500	22/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.034.760.000	\$ 3.759.490.819	En consejo de Estado al despacho desde abril de 2014 con recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos// DIC-15-2015 Se radicó solicitud de prorroga a la suspensión la cual fue concedida por auto de 22 de enero hasta diciembre 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. LIQ 4880 de 14 de Marzo de 2001.	MP Liliana Navarro - Vellilla
05001233100020020164300	29/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.082.640.000	\$ 4.045.728.958	Recurso de Apelación Consejo de estado por parte de Sura y Emgesa frente al auto que negó la práctica de algunas pruebas 26-08-14, ingreso al despacho el 22 de Sep. 2014, pendiente resolver// En Medellín el 15 Dic 15 se radicó nueva solicitud de suspensión // //13-01-16 C.E Llamada en Garantía // 21-07-2016 Memoriales remitidos al Consejo de Estado//26-08-2016 Auto admite recurso de apelación instaurado por Seguros General de Suramericanas// 18-10-2016 Auto que confirma auto apelado// 09-11-2016 devolución al Tribunal de origen// 05-12-2016 Proceso llega al Tribunal y pasa a despacho Auto de cúmplase // 21-02-2017 Resuelve solicitud de copias	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. LIQ 4913 de 17 de abril de 2001.	MP Luz Myriam Sánchez - Marco A Vellilla

05001233100020030285100	14/10/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.163.000.000	\$ 7.646.425.545	SUSPENDIDO DESDE MARZO 03-14// Con recurso de apelación en consejo de Estado por auto que admitió llamamiento en Garantía de Celsia, al despacho desde 01/09/2014// Memorial extensión 2017 elaborado y radicado el 17 de Nov-2015//CE confirma auto apelado llamamientos en garantía// 22-01-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017//29-04-16 Auto obedézcase y cúmplase lo dispuesto por CE en lo relacionado con los llamamientos en garantía// 14-12-2017 Solicitud de la parte demandante	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que declare la nulidad de la Fra. SIC 12729 del 14-02-2003, emitida por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales del Mercado de Energía colombiano.	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
11001032400020040029901	15/02/2007	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	MELKIS GUILLERMO KAMMERER	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	ALTO	\$ -	\$ -	Al despacho para fallo desde el 16 de Junio-14 con concepto del Ministerio Público recibido en Junio 5-14 // 21-01-2015 Memoriales al Despacho// 07-06-2016 Dr. Serrato manifiesta impedimento// 27-06-2016 pasa al despacho Dr. Guillermo Ayala- impedimento//Auto 07 de marzo de 2017 declaro fundado el impedimento manifestado por el Consejo de Estado, Roberto Augusto Serrato, ordeno remitir el proceso al Consejero que le sigue en turno// 17-03-2017 Por Estado, declara fundado el impedimento// 03-04-2017al Despacho impedimento// 01-06-2017 Cambio Magistrado Nvo: Maria Elizabeth Garcia	Acción de Nulidad en contra de la Resolución CREG 108/97	MP MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ
05001233100020060156800	24/04/2009	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.016.780.000	\$ 6.785.849.889	Recurso de apelación contra auto que abre a pruebas// En Antioquia se decretó la suspensión del proceso hasta 31 de diciembre de 2015 y se presentó solicitud de prorroga a la suspensión el 11-Dic-2015// /8-03-16 Secretaria Términos	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra los actos administrativos expedidos por XM S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000, contenidos en la Fra. No. XMSIC 71 del 12-10-2005.	MP Martha Cecilia Madrid Roldan

110010324000200700 27200	16/08/2007	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRA TIVA- NULIDAD SIMPLE	VISTA CAPITAL S.A. EN LIQUIDACIÓN	CREG	APODERAD O EXTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	MEDIO ALTO	\$	-	\$	-	Al despacho para fallo desde febrero 2013 // 06-10- 15 Consejero Ponente manifiesta impedimento, pasa al despacho del Dr. Guillermo Vargas// 10-12-15 se notifica auto que acepta impedimento del Dr. Serrato // 25-01-2016 al Despacho// 09-06-2017Cambio de Termino	Acción de Nulidad instaurada contra apartes del artículo 1 de la resolución 083 del 20- 11-2000 por la cual se modifican las resoluciones CREG-116 de 1996 y CREG- 047 de 1999, expedida por la CREG.	CP Guillermo Vargas Ayala
110010324000200900 40300	26/10/2001	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRA TIVA- NULIDAD Y REESTABLECI MIENTO	CORELCA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONAR IO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	MEDIO BAJO	\$	75.000.000.000	\$	156.174.385.853	AL despacho con informe del proceso de liquidación de la entidad demandante//Notificado auto 26-02-16 concede término de 10 días a perito contador, Guillermo Cajale, para aclarar su dictamen.//05-05-16 Recibe Memoriales por Correspondencia: devuelve oficio N° 961//25-07-2016 al despacho// 24-08-2016 Auto cúmplase// 07-09-2016 Recibió providencia, tomo 712, tomo 51//12-09-2016 Oficio que da cumplimiento a una providencia// 6-10-2016 Devolución de oficios// 28-11-2016 Al Despacho// 09-11-2017 Cambio de Termino	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra las resoluciones 034 de 2001 y 094 de 2001, expedidas por la CREG.	MP HERNANDO SANCHEZ SANCHEZ
110010324000201000 36800	02/09/2011	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRA TIVA- NULIDAD SIMPLE	EMILIO JOSE ARCHILA PEÑALOZA //	CREG	FUNCIONAR IO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	BAJO	\$	-	\$	-	El 17 de Junio de 2014, mediante auto reconoce personería y tiene por contestada la demanda por parte de la CREG// Al Despacho desde Julio 2014//21-05-2016Dr Isaac Elias Bedoya Cárdenas, allega Poder.// 12-07-2016 CREG allega poder// 23- 08-2016 Emilio José Archila Peñaloza, allega impulso procesal en un folio // 26/08/2016 Emilio José Archila allegue a impulso procesal // 15-02-2017 Allega solicitud// 9-11-2017 Cambio Termino	Acción Pública de Nulidad instaurada contra el artículo 10 Literal b de la Resolución 22 de 2001, el artículo 8 de la resolución 001 de 10-01-2006 entre otras.	MP Guillermo Vargas
470012331000200700 52700	22/02/2008	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	CONTROVERS IAS CONTRACTUA LES	PROMIGAS S.A.	CREG	APODERAD O EXTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	MEDIO ALTO	\$	36.700.000.000	\$	53.285.484.264	15-06-2011 Al Despacho para fallo //03-11-2011 Cambio de Magistrado	Acción Contractual , con el fin de que se declare que la Nación-MME incumplió el contrato de concesión celebrado con Promigas el 18- 12-1975, la cual acumula indebidamente con también pretensión principal de declaratoria de "nulidad de las resoluciones 018 de 2001, 014 de 2002, 089 de 2004 y 120 de 2005, proferidas por la CREG.	CP Carlos A Zambrano Barrera

2500023240002002000300	04/11/2004	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMRCA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y REESTABLECI MIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$	8.737.560.000	\$	15.113.550.712	Mediante auto del 06 de agosto de 2015 se rechazó por improcedente recurso de súplica contra el auto que niega la suspensión del proceso por segunda vez, ejecutoriado el auto regrese expediente al despacho para resolver recurso de apelación interpuesto por ISA el 02 de Julio de 2015, 28-08-15, Concede recurso, paso al despacho de Ana María Correa Ángel, ingreso el 18 de Noviembre de 2015//Por auto de 12 de feb de 2016 Admiten recurso contra auto que negó extensión suspensión//25-02-16 Devuelven despacho comisorio de notificación sin diligenciar//04-03-16 CE Consejo de Estado revoca apartes del auto de pruebas del Tribunal y en su lugar decreta las pruebas técnicas que estaban pendientes//28-03-16 Regreso de Consejo de Estado a Tribunal de Origen // 11-05-2016 Gastos envió citatorio para las generadoras y entro al despacho//17 -05-16 Auto avoca conocimiento// 13 Junio de 2016 Ingresos gastos ordinarios del proceso- valor de la transacción: 470000 - número del comprobante: 16806307 // 15-06-2016 al Despacho//19-07-2016 Al despacho memorial: Pone en su conocimiento, en12 folios escrito presentado por el señor Oscar Anibal Giraldo en el que anexa auto del consejo de estado en el que decide sobre la apelación de auto de 24 de junio de 2015, con destino al expediente de la referencia, el cual se encuentra al despacho.//27-07-2016 al despacho// 07-02-2017 Auto Tramite: Acepta suspensión hasta el 31-12-2017// 19-10-2017 Presentan Desistimiento// 16-11-2017 Reanudación del proceso y dan traslado a la solicitud de desistimiento// 17-11-2017 Recibe Memoriales	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000, contenidos en la Fra. No. SIC 9080 del 15-05-2001.	MP Claudia Elizabeth Lozzi Moreno
------------------------	------------	--	---	---	-----------------------	------	---------------------	---------------------------------------	-------	----	---------------	----	----------------	--	---	-----------------------------------

25000232400019980070601	29/07/1998	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	CREG	APODERADO EXTERNO	JUAN PABLO CARDENAS	BAJO	\$ 75.433.471	\$ 203.507.480	Alegatos segunda instancia- presentados por Juan Pablo Cárdenas el 09 de junio de 2014// 24-6-2014 Despacho para fallo.	Que se declare la nulidad del Acto Administrativo expedido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante el oficio MMECREG-438 de fecha 28 de febrero de 1998, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición, presentado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas.	CP Roberto Augusto Serrato
11001032400020140016100	06/07/2001	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GAS DEL ARIARI S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	LUIS FERNANDO LEÓN GRANADOS	BAJO	\$ 63.341.320	\$ 132.977.541	Se decretó la nulidad de todo lo actuado a partir del auto admisorio de la demanda por lo tanto nuevamente fue repartido y esta al despacho del Dr. Roberto Serrato para admisión//30/03/16 Jorge Luis Chanela allegó memorial solicitando impulso procesal.// 18-10-2016 Auto admite demanda, denegaron la suspensión de los actos demandados y se ordena tramite de rigor//21-10-2016 Copiado al Tomo 717 folio 363 a 366// 28-10-2016 auto admite demanda y ordena tramite de ley// 02-11-2016 Dr. Jorge Luis Mantilla allega recurso de reposición // 29-11-2016 CREG allega intervención del recurso// 16-01-2017 Al despacho// 27-11-2017 Auto no repone el proveído// 1-12-2017 Se notifica por estado	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con relaciones a la resolución 010/2001.	CP Roberto Augusto Serrato
25000232400020100047201	04/11/2010	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PROPAL S.A Se acumulo con el (2010-00569.LADRILLERA SANTAFA S.A.)	CREG	APODERADO EXTERNO	NORA PALOMO GARCIA	MEDIO ALTO	\$ 5.655.599.985	\$ 7.481.662.107	El 19 de enero la Dra. Nora Palomo presento alegatos de conclusión en los procesos de Propal y la Ladrillera Santafé, Se encuentra al despacho desde febrero de 2015//Abril 27-2016 Proceso le fue reasignado al Dr. Freddy Ibarra-Despacho// 16-03-2017 Fallo: Declara probada la excepción de indebida escogencia de la acción respecto del proceso no. 2010-472-01 y del proceso no. 2010-569-01.// 28-04-2017 Al despacho// 15-05-2017 Envió al C.E// 22-08-2017 Al Despacho por Reparto// 6-10-2017 Se admite recurso de apelación y ordena corre traslado para presentar alegatos de conclusión// 20-10-2017 Se corre traslado para alegar de conclusión y admiten recurso de apelación// Creg presenta alegatos de conclusión el día 7-11-2017// 09/11/2017 Contra parte allega alegatos	Acción de Nulidad y Restablecimiento contra la resolución 041 de 2010.	MP Gloria Dorys Álvarez García

25000232600020060212301	09/11/2006	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIVA-REPARACION DIRECTA	MERIELECTRICA S.A. HOY CELSIA S.A ESP	CREG	APODERADO EXTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	MEDIO ALTO	\$	3.296.427.296	\$	5.200.950.253	7/10/2013 Al Despacho para fallo	Reparación Directa, para que se reparen los presuntos daños ocasionados por la asignación de la Capacidad Remunerable Teórica del cargo por capacidad correspondiente al año 2004-2005.	CP Guillermo Sánchez Luque
25000232400020110059900	14/10/2011	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 1	CONSTITUCIONAL-POPULAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JERUSALEN, SECTOR SANTA ROSITA LAS VEGAS	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	LUIS FERNANDO LEÓN GRANADOS	BAJO	\$	-	\$	-	Mediante auto notificado por estado el 21 de Agosto se aplaza audiencia de alegaciones para 14/10/15, Se aplaza audiencia para 26-Nov-15 2:00 pm// Auto 24-Nov Cancelo audiencia del 26-nov// 04-12-2015 al Despacho// 17-08-2016por estado se fija audiencia de alegatos de conclusión el día 03 de octubre de 2016 a las 4:30pm//24-08-2016 oficios N° 1769-1772 Informan día y hora de la audiencia// 4-10-2016 al Despacho para fallo//12 y 13-10-2016 devolución de oficios -2016-1771 y 2016-1772// 1	Acción Popular por la presunta violación de los derechos colectivos a la moralidad administrativa, el acceso a los svc públicos domiciliarios.	CP Jaime Orlando Santofimio
08001333100720070022500	03/11/2009	125 BARRANQUILLA ATLÁNTICO	JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	CONSTITUCIONAL-POPULAR	CONSULTORES Y DEFENSORES ESPECIALIZADOS E.U.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	BAJO	\$	-	\$	-	Avoca Conocimiento, juzgado 4 administrativo de descongestión del circuito de Barranquilla. Notificado por estado el 27 de agosto de 2015// Auto de 17 de febrero de 2016 requiere al municipio de sabana grande y a la extinta JNT antes de cerrar el periodo probatorio.// 12-09-2016 Auto ordena enviar proceso al juzgado 1ro administrativo de descongestión del circuito de barranquilla // 04-11-2016 Admitir renuncia al poder, presentado por el Lisandro Gil quien representa el proceso de la referencia al Dpto. de Planeación Nacional // 26-01-2017 reconocen personería judicial al abogado German Montes Vuelvas del Departamento de Planeación	Acción Popular que busca proteger los intereses colectivos y públicos de los Municipios de: Santo Tomas, Sabana Grande entre otros.	Jueza Carmen Rosa Lorduy González
25000232600019980579200	04/03/2002	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 3	ADMINISTRATIVA-REPARACION DIRECTA	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	CREG (Vinculado)	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	BAJO	\$	20.000.000.000	\$	40.335.177.052	Para fallo de segunda instancia, Alegatos presentados por Dr. Pacheco 18 feb-14 // Al despacho para fallo desde Marzo 05 de 2014.	Reparación Directa-Objeción al dictamen pericial.	MP Beatriz Teresa Galvis //CP Martha Nubia Velásquez

8500123310002008006400	04/11/2008	1144 YOPAL - CASANARE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	ADMINISTRATIVA-REPARACION DIRECTA	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P.	CREG	APODERADO EXTERNO	NORA PALOMO GARCIA	MEDIO	\$ 6.606.090.685	\$ 9.178.255.994	AL DESPACHO DE LA DOCTORA OLGA MELIDA VALLE PARA FALLO 28/11/14, Apelación Tribunal Casanare	Reparación Directa por los daños presuntamente causados por la falta de suministro de gas natural destinado a la prestación del svc público domic, de gas combustible.	CP Olga Melida Valle de la Hoz
05001233100020020089600	12/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.072.080.000	\$ 4.025.215.140	Suspendido abril 4 a diciembre 31, Se presento solicitud de prórroga de suspensión el 9-12-14 y una segunda el 16 de diciembre de 2015, concedida hasta dic 2017 por auto de 29 de enero de 2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 9360 de 16 de Julio de 2001.	MP Juan Carlos Hermosa Rojas
05001233100020020089700	08/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-DESCONGESTION-CE	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.019.760.000	\$ 3.923.578.497	Se prorrogó la suspensión decretada el 4 de abril de 2014 hasta 31 de diciembre de 2015, se reconoce personería a Dr. Pacheco. Notificación 13-01-15// CE: Ordena requerir T.A.A copia R. Apelación Cedenar- 19-Nov-15// Por auto de 04 de febrero, notificado el 15-02-16 se extiende suspensión hasta el 31-12-17 reconoce personería apoderado ESSA, autoriza dependencia de la Dra. Beatriz Estrada// El Consejo de Estado en providencia de 31 de Marzo, notificada el 08 de abril de 2016 confirmo la providencia de 26 de agosto de 2010, proferida por el T.A.A que admitió llamamientos en garantía.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 4801 del 14 de Febrero de 2001.	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020163600	07/07/2011	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.009.280.000	\$ 2.572.175.933	En etapa de llamamiento en garantía//Auto de 22 de enero de 2016 reconoce personería a la Dra. Silvia Natalia Serrano, apoderada ESSA// Por auto de 18-04-2016 se reconoce personería a la Dra. Natalia Castellanos // El 01-06-2016 se envía a Emgesa SUSPENSION hasta el 31-12-17 y el 07-07-2016 la radican//26-08-2016 auto: se prorroga la extensión de la suspensión del proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho factura 8363 del 16 de enero de 2011, Resolución expedida por Interconexión Eléctrica s.a. No. 987 del 26-03-2011	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020163401	24/10/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.014.160.000	\$ 14.720.076.326	29-01-2016 Auto suspende proceso hasta 31-12-17//11-03-2016 Suspendido en etapa de llamamiento en garantía //03-03-2017 Auto resuelve solicitud de copias	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez

05001233100020020164000	29/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.095.630.000	\$ 4.070.963.285	suspendido desde abril 4 y hasta dic 31-2015 en etapa de llamamiento en garantía, 2da Prorroga a la suspensión presentada diciembre 15 de 2015// Auto de 14-03-16 deja sin efecto auto de 27 de ene-16 porque esta pendiente resolver apelación en el CE//04-04-16 Envío de memoriales y autos al C.E//13-07-2016 C.E. remite memoriales// 27-01-2017 recepción memorial// 24-02-2017 Auto resuelve solicitud de copias	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 9190 de 13 de junio 2001.	MP Juan Carlos Hermosa Rojas
05001233100020020207100	25/03/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 20.369.616.400	\$ 38.178.643.826	Suspendido desde el 09 de abril y hasta el 31 de diciembre-15, 2da Prorroga a la suspensión se radico el 15-12-15, se concedió extensión hasta diciembre 2017 mediante auto de 29 de enero de 2016, notificado 01-02-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020020207300	19/04/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.074.220.000	\$ 4.145.353.083	Prorroga 1 se presento el 12-12-14// Prorroga 2 Dic 15-15 // 18-Dic-15 CE notificó el resuelve del recurso de apelación interpuesto por SURA y Celsia contra auto de 3 de mayo de 2011, que admitió 20 llamamientos y acepto 89 desistimientos, confirmo decisión del T.A.A// Por auto de 29 de enero se extendió suspensión hasta 31-12-2017// Regreso del CE 16-02-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García- María Claudia Rojas
050012331000200202035900	27/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.911.000.000	\$ 5.512.984.247	Memorial extensión hasta 2017, radicado 17-Nov-15// Por auto de 01 de febrero de 2016 se extiende la suspensión hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Juan Carlos Hermosa Rojas

0500123310002002036100	09/05/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.925.000.000	\$ 5.393.643.122	auto decretó suspensión de proceso desde mayo 20 y hasta dic 31 de 2014, prorroga a la suspensión hasta 31-dic-15, extensión prorrogada radicada 18 dic-15// Auto 25-01-16 suspende proceso hasta 31-12-17 autoriza dependencia//26-02-16 CE confirma auto apelado Tribunal de Antioquia	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020349800	09/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.557.120.000	\$ 15.810.421.904	Solicitud de suspensión radicada el 15 de diciembre de 2015, resuelta mediante auto de 18-01-16. Extiende suspensión hasta 31-12-17 y reconoce personería a Silvia Serrano	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los Actos Administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y por la CREG con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000, contenidos en la Fra. SIC 9591 del 15 de agosto de 2001.	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020350500	09/05/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.656.570.000	\$ 15.962.546.748	Se radico solicitud de extensión 17- Nov-15// En CE por auto notificado por estado 10-12-15 se admitió recurso apelación de Celsia, Sura y Chivor contra auto que admite llamamiento// Auto 29-01-16 extiende suspensión de proceso hasta 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García García
05001233100020020471200	26/05/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 7.176.990.000	\$ 13.234.229.999	Informe terminación proceso de liquidación de Corelca Y Recurso de apelación que se adelanta en el CE- 28/10/2014// En Medellín se presentó memorial solicitando la suspensión del proceso el 21-11-2014 se resolverá una vez regrese del Consejo de Estado// 8-03-2016 Termocandelaria otorga Poder// 14-07-2016 radican solicitud de suspensión//18-07-2016 remiten memorial al C.E//21-09-2016 Regresa proceso y pasa al Despacho// 14-10-2016 Auto suspende proceso hasta el 31 de diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

05001233100020030029200	22/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	NACION- MME- CREG E ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 80.767.590.750	\$ 149.667.707.580	Informe terminación proceso de liquidación de Corelca, el 21-11-14 // El 30-01-15 se decretó suspensión hasta 30/12/15, solicitud extensión prorrogada radicada 15 de diciembre de 2015, aprobada hasta 12-17 por auto de 27-01-2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020471900	17/03/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACION- MME- CREG E ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.295.398.215	\$ 9.925.131.549	Elaboramos memorial extensión suspensión hasta 2017, radicado 17- Nov-15// Auto de 01-02-16 concede suspensión hasta dic 31 de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020472000	29/07/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACION- MME- CREG E ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 3.374.000.000	\$ 4.716.884.316	Suspendido en etapa de llamamiento con recurso de apelación ante el H. Consejo de Estado// Se elaboró memorial de extensión suspensión hasta 2017 y se radico el 24 de Nov de 2015// Por auto de 15 de enero, notificado 18-01-16 se concedió suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020020472400	02/12/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACION- MME-ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.923.000.000	\$ 5.317.990.436	Por auto de 01 Feb-2016 Extiende suspensión hasta diciembre de 2017//26-02-16 Consejo de Estado confirma auto apelado respecto llamamientos en garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020474100	17/03/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACION- MME-ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 31.673.565.000	\$ 59.365.563.548	Memorial Extensión suspensión presentado el 17-11-15// Por auto de 29-01-16 se extiende suspensión hasta diciembre de 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García García
05001233100020030149100	22/07/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG-MME-ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 3.945.000.000	\$ 7.288.914.309	Suspendido marzo-dic- 2015, con solicitud de extensión hasta diciembre de 2017 presentada 17-Nov-15// Auto de 01-02-16 suspende proceso hasta diciembre 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez
05001233100020070001700	18/01/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MME-CREG- XM S.A E.S.P	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.226.650.000	\$ 7.703.027.645	Memorial suspensión radicado 31-10-2014 //Por auto de 27 de enero de 2016 reconoce personería al apoderado de la ESSA// Auto notificado 18-04-16 Reconoce Personerías y acepta renuncia apoderado.//Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-2016 Se radicación de solicitud de suspensión. // 03-06-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020070054800	12/06/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.007.090.000	\$ 7.538.724.078	auto notificado el 09 de octubre -15 admite recursos de apelación presentados por Chivor S.A y EPM// En Medellín se suspendió proceso desde 21 de Noviembre hasta el 31 de diciembre de 2015 y se extendió la suspensión hasta el 31 de DIC de 2017, además se reconoce personería apoderado ESSA	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020030028900	13/01/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 3.369.000.000	\$ 6.451.425.196	En Bogotá mediante auto de 11 de dic y notificado el 12 de febrero se admitió recurso de apelación contra auto// Confirma providencia de 11-08-09 que admitió llamamiento en garantía formulado por ISA, notificado por estado el 30-11-15. // En Medellín el 17-11-15 Se radicó extensión suspensión hasta diciembre de 2017// Regreso del CE el 04 de febrero de 2016 confirmando auto que admitió llamamiento en garantía// 21-07-2016 radican solicitud de suspensión //19-08-2016 se prorrogó suspensión hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
05001232400020040161300	18/03/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.620.080.000	\$ 4.623.428.926	Mediante auto notificado el 13 de enero y se requirió a suramericana para que aporte copias para continuar trámite el en el Consejo de Estado// Mediante auto notificado el 28 de mayo CE requiere Tribunal de Antioquia para que remita copia de contestación de demanda y contratos de mandato para poder resolver el recurso de apelación// Auto de 18 de agosto requiere a ISA, ordena exhortar al Tribunal del Valle. Sep. 10-15 Elaboración Memorial suspensión 1// Mediante auto notificado 23-11-15 Se decretó suspensión proceso hasta Diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020070059400	25/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.946.580.000	\$ 7.456.938.151	Suspendido de 31 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015// Extensión de la suspensión notificada el 01 feb-16 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020020437800	30/10/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 3.351.000.000	\$ 6.560.301.655	Se presentó memorial solicitando suspensión hasta diciembre de 2017, radicado 17-11-15., se resolvió por auto de 25 de enero de 2016 hasta 31-12-17, reconoce personería, autoriza dependencia//26-02-16 Consejo de Estado confirma auto en relación a los llamamientos en garantía.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020030028800	16/01/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TERMOCANDELA RIA S.C.A. E.S.P.	CREG	FUNCIÓNARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 300.775.084	\$ 575.965.555	17/10/2013 Desistimiento Demanda, pendiente resolver// 08-08-14 Solicitud coordinadora oficial judicial	Acción de Nulidad al acto expedido por ISA contenido en la factura de venta No. LIQ626 de 13 septiembre de 2002 en virtud de la aplicación de la Resolución CREG 034/2001 por ende solicitan el restablecimiento del derecho a la Nación- MinMinas y la CREG, por la expedición de la resolución CREG 034/2001. Condenar a los demandantes a reliquidar el valor de la factura LIQ 626. Condenar en costas a los demandantes	MP Rafael Darío Restrepo Quijano
05001233100020020237200	11/10/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIÓNARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.858.000.000	\$ 5.595.148.353	Mediante auto notificado el 06 de marzo de 2015 se concedió prorroga a la suspensión// 17-11-15 Radicamos memorial de suspensión// auto 25-01-16 extiende suspensión hasta 31-12-17, Reconoce personería, autoriza dependencia.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020000187700	24/04/2000	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN . E.S.P.	CREG	FUNCIÓNARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	MEDIO	\$ 946.000.000	\$ 2.156.611.634	AL Despacho para fallo desde el 16-12-13	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, con la finalidad de que se declare la nulidad de la Fra. No. XMSIC 2374 del 12 de septiembre de 2006.	MP Marco A Velilla M - Serrato
05001230000020060360000	15/10/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG-XM	FUNCIÓNARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.507.130.000	\$ 6.279.483.146	Con Recurso de apelación e informe de Liquidación de Corelca// Suspendido desde 18 de dic-14 a dic 15// Auto 26-01-16 Avoca conocimiento y extiende suspensión hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

05001233100020030278600	05/08/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.739.160.000	\$ 12.413.477.271	Recurso de apelación efecto devolutivo ante Consejo de Estado e Informe de los efectos de la liquidación de corelca// En Medellín el 31-10-14 se presento solicitud de suspensión aprobada de enero a diciembre de 2015 con petición de extensión hasta 2017, pendiente hasta tanto no se resuelva recurso.// 08-03-16 allegan Poder de Termocandelaria.// 01-02-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
05001233100020050466500	04/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.300.440.000	\$ 3.832.562.190	suspendido desde mayo 20 de 2014 en etapa de llamamiento en garantía// Prorroga 2 Dic 15-2015// 18-12-15 Consejo de Estado resolvió recurso de apelación interpuesto por SURA contra auto de 9-jun-11 que admitió llamamiento en garantía de 21 sociedades y rechazo la de la aseguradora, se confirmó la providencia impugnada, REGRESO al Tribunal de Origen el 16-02-16// 15-04-16 en Secretaria//09-09-2016 Auto resuelve no aceptar renuncia del abogado de la parte demandante. // 01-02-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Cecilia Madrid
05001233100020030432300	02/12/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.691.010.000	\$ 12.173.358.599	Consejo de Estado Confirma Rechazo por Improcedente del Recurso de Apelación interpuesto por ISA// En Medellín se decretó suspensión desde 31-10-14 y hasta 31-12-15// Se radico petición de extensión de la suspensión el 15-12-2015	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
05001233100020050720000	05/07/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.842.400.000	\$ 8.031.657.667	Se remitieron copias aportadas por Celsia para surtir el Recurso de apelación en Consejo de Estado, el Tribunal le reconoció personería a la Dra. Alejandra Gil// 31-10-14 se presento memorial de suspensión// Tribunal de Antioquia decreto la suspensión hasta 30/12/15// CE: Suramericana de Seguros presentó adición a providencia de 21-03-14 mediante la cual se confirmo decisión del T.A.A en auto de 07-02-11, analizados los fundamentos de la solicitud en providencia fechada el 19-nov-15, notificada el 30-11-15 Denegó solicitud de adición y requirió doc. al T.A.A.// 14-dic-15 se presentó solicitud de prórroga de suspensión// REGRESO al T.A.A con copias del recurso de apelación en enero de 2016//15-04-16 CE Admite apelación de Celsia x Llamamiento en Garantía//02-09-2016 Renuncia apoderada de Emgesa // 17-02-2017 Auto resuelve apelación y declara sin efecto vinculante llamamiento en garantía// 27-02-2017 Devolución al Tribunal de Origen// 31-03-2017 confirma el auto notificado el 22 de febrero de 2011 y declaro sin efecto el llamamiento en garantía admitido// 19-04-2017 Ubicación tramite	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020030346100	30/09/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 65.321.930.520	\$ 120.055.483.191	En noviembre 13-14 se radicó solicitud de prórroga a la suspensión pendiente decisión//24-11-15 Nuevamente presentamos suspensión en Medellín, Suspensión decretada 18-01-16 hasta 31-diciembre de 2017// En Bogotá Consejo de Estado confirma providencia que admitió llamamiento en garantía 30-11-15,regreso del CE el 03 de Febrero de 2016.//02-05-16 Auto obedécese y cúmplase lo dispuesto por el CE en cuanto confirma llamamientos en garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020040033400	22/07/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.606.560.000	\$ 8.747.194.211	Se decretó suspensión desde 31 de oct-14 hasta 31 de dic-15, reconoce personería Dr. Hugo. Notificación enero 23-15// Auto 25- enero-16 avoca conocimiento, extiende suspensión hasta 2017 y reconoce personerías.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030338702	11/05/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 9.324.000.000	\$ 17.193.274.689	Suspendido Abril de 2015 hasta Diciembre de 2015, con solicitud de extensión a Dic 2017 radicada 17 Nov-2015 concedida hasta dic 2017, notificada 25- enero-2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez

05001233100020030312600	08/09/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.680.770.000	\$ 4.926.999.786	Se solicito prorroga a la suspensión ya decretada el 11 de diciembre 2015// 12 de Enero al 8 de Marzo 2016 Llamamiento de Garantía y radicación de poder de Termocandelaria// 14-07-2016 se radico solicitud de suspensión// 31-09-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
05001233100020050591900	04/07/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG e ISA S.A E.S.P	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 81.192.601.268	\$ 113.508.034.240	Mediante auto notificado el 09 de junio se decreto la suspensión del proceso desde el 20 de abril de 2015 y hasta el 30-jun-2016. Se reconoce personería a Hugo Pacheco // 07-07-2016 se radico solicitud de suspensión// Auto del 13 de julio de 2016 suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020040431200	13/05/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.615.350.000	\$ 4.576.691.838	Mediante auto notificado el 15 de abril de 2015, se suspende proceso del 20 de mayo de 2014 al 31 de diciembre 2015, reconoce personería al Dr. pacheco y pone en conocimiento acuerdo PSAA15-668. Se solicito extensión de la prorroga el 15 DIC-15 y se concedió por auto de 27 de enero de 2016 hasta 31-12-17. notificado 01-02-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020040461800	16/08/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 53.497.100.000	\$ 93.057.364.972	Suspendido hasta diciembre de 2017 por auto de 29 de enero de 2016, notificado 1 feb-2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García García

05001233100020030410700	14/11/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.618.660.000	\$ 4.793.238.520	Mediante auto de 20 de Noviembre de 2014 decide recurso de queja interpuesto por ISA contra providencia de 15-07-13, por medio de la cual Tribunal de Antioquia Rechazo Recurso de Apelación por improcedente contra auto de 3 de Julio de 2013 que resolvió sobre intervención de tercero; Consejo de Estado declara mal denegado recurso de apelación y lo concede, además indica que por economía procesal conozca de la apelación el mismo que conoció la queja.// Consejo de Estado en Providencia de 19-11-15 confirmo auto que admitió llamamiento en garantía formulado por ISA// Extiende suspensión de proceso hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020060110800	23/02/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.793.750.000	\$ 7.790.581.946	con recurso apelación contra auto que admite llamamiento en garantía Sección 1 CE, En el tribunal reposa el informe de liquidación de Corelca// 4 Nov-14 memorial suspensión// En providencia de fecha 19-Nov.15 CE resuelve remitir Solicitud de suspensión al T.A.A y una vez resuelta remita copia de la providencia para continuar con el trámite del Recurso de Apelación.// 13 de Enero 2016 Llamada en garantía// 26-07-2016 solicitud C.E.//06-10-2016 Memoriales al Despacho//14-10-2016 Consejo de Estado allega requerimiento // 18-10-2016 Auto de tramite: orden remitir al Tribunal de Antioquia solicitud conjunta de suspensión del proceso para que se pronuncie y una vez resuelto se sirva remitir inmediatamente copia de la providencia.// 28-10-2016 Oficio que da cumplimiento a la providencia.// Notificación por estado de fecha 05 de diciembre de 2016 suspende proceso hasta el 31 de diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020070006800	23/08/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.401.950.000	\$ 6.625.737.550	Recurso apelación- CE contra auto que decretó pruebas e Informe de liquidación de Corelca. // Mediante auto notificado el 23 de enero de 2015 se decretó suspensión del proceso de 31 de oct de 2014 hasta 31 dic 2015. Se solicitó la extensión de suspensión el 15-12-15//Auto de 01-02-16 extiende suspensión hasta diciembre 31 de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020040431400	21/05/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.650.490.000	\$ 11.637.923.530	Estado 10-05-16 Providencia recurrido, folios 196 a 203//Creg realiza pronunciamiento frente al auto de pruebas Recurso de apelación - Consejo de Estado- Auto admisorio 22-08-14//El consejo de Estado el 04 de noviembre resolvió recursos de apelación interpuestos por Celsia y Sura frente al llamamiento en garantía de ISA, confirma providencia del Tribunal de Antioquia que llamo en Garantía de las sociedades generadoras// En Medellín se radico solicitud de suspensión el 31 de octubre de 2014// En auto notificado el 30-01-15 T.A. A. emite auto de obedécese y cúmplase la decisión del CE// En Bogotá por haberse sustentado oportunamente se admitió recurso de apelación contra auto que negó una prueba interpuesto por Sura y Emgesa; Notificación por estado 8-sep-15// En Medellín auto notificado 01-02-16 reconoce personería apoderado ESSA//10-05-2016 Se confirma Auto apelado 18 de julio de 2014 proferida por el Tribunal Adminis. Antioquia// 10-05-2016 Resuelve confirma providencia recurrida //El 01-06-2016 se envía a Emgesa SUSPENSION hasta el 31-12-17 el 07-07-2016 se radica// 21-07-2016 proceso pasa al despacho del Sr. Jorge León para tramite// 12-09-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro - María Elizabeth García
-------------------------	------------	--------------------------	--	--	--------------------	------	---------------------	------------------------------	-------	------------------	-------------------	---	---	--

05001233100020030285400	08/08/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.653.700.000	\$ 4.888.093.566	Suspendido desde abril 4 y hasta diciembre 31 de 2014// Prorroga presentada el 10 de diciembre de 2014 y decretada hasta diciembre de 2015 desde marzo 03-15// Solicitamos prorroga a la suspensión en diciembre de 2015, fue concedida hasta dic 2017 por auto notificado 01 feb 16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco
05001233100020060012500	13/12/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.491.000.000	\$ 8.643.893.719	Suspendido hasta dic de 2015 con recurso de apelación ante Consejo de Estado, requerimiento atendido 10-Nov-15// Auto notificado en febrero 15-16 suspende proceso hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020040365500	26/04/2004	BOGOTÁ 591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 9.091.000.000	\$ 15.968.749.119	Con recurso de apelación ante el Consejo de Estado contra auto de 22-09-11 que admitió llamamientos en garantía// Auto 02-02-16 ordena oficiar al T.A.A , se ofició al Tribunal el 16-02-16//05-05-2016 Requerimiento del Consejo de Estado FI 02// 15-06-2016 se envía respuesta a oficio 568 del consejo de estado// 25-06-2016 al Despacho C.E// 13-10-20147Providencia. ordena acreditar pago y oficiar a la Magistrada Velásquez Bedoya// 19-10-2017 Dra. Melissa Fonseca allega recurso de reposición// 24-10-2017 Traslado de reposición // 10-11-2017 cambio de ponente// 14-11-2017 al Despacho	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Cecilia Madrid Roldan-Guillermo Vargas
05001233100020060318400	13/07/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG-MME-XM	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.049.940.000	\$ 6.087.601.741	Se suspende proceso del 07 de mayo al 31 de diciembre de 2015// 24-11-2015 Solicitud conjunta de suspensión del proceso// 5-05-2016 Requerimiento C.E.//14-07-2016 se radica solicitud de suspensión// 22-07-2016 Auto fija fecha de audiencia el 11 de Agosto de 2016// 05-08-2016 suspenden audiencia de conciliación// 13-01-2017 se fija audiencia de reconstrucción para el 09 de febrero de 2017 a las 2:00pm// 18-01-2017 Manifestación de impedimento del Ministerio Publico// 09-02-2017 Auto reconoce personería jurídica// 12-06-2017 Auto fija audiencia de reconstrucción de expediente para el día 21 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco

#####	25/08/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BETANIA S.A	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.527.000.000	\$ 9.166.569.132	Se decreto suspensión de proceso hasta el 31 de dic-2017 por auto de 25 de enero de 2016, notificado 01 feb-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	Susana Nelly Acosta
0500123000020060011000	22/07/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.011.760.000	\$ 2.663.603.362	Suspendido en etapa de llamamiento en garantía desde mayo 20 y hasta diciembre 31 de 2014// Prorroga presentada el 05 de diciembre de 2014 y decretada del 09 de abril al 31 de diciembre de 2015// Auto 01-02-16 Extiende suspensión proceso hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020030129100	25/06/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.854.290.000	\$ 11.717.617.612	Consejo de Estado Revoca #1 del auto que admitió llamamientos en garantía, tribunal expidió auto de obediencia y cúmplase// En Medellín se presentó solicitud conjunta de suspensión 31-10-14// Suspendido de 22-01-15 hasta 31-12-15 y se radica en esa misma fecha solicitud de suspensión// Se envía Emgesa extensión suspensión 13-06-2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020060156700	21/04/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 1.961.430.000	\$ 3.151.301.775	Auto suspende proceso desde abril 4, notificado por estado mayo 14-14, Prorroga presentada 9 de diciembre de 2014//Suspendido desde 12-02-15 hasta 31-12-15// Extensión de la suspensión se decreto el 22-01-2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.// Por auto de 31-03-16, notificado en abril 15-16 se admitió recurso de apelación contra auto que admitió llamamiento en garantía.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Jorge León Arango Franco

05001233100020050355800	03/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 12.488.000.000	\$ 20.805.166.239	Suspendido hasta el 31 de diciembre de 2017, la extensión fue decretada mediante auto de 29 de enero de 2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Juan Carlos Hermosa Rojas
05001233100020060346500	04/10/2006	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.562.460.000	\$ 7.215.618.037	Mediante auto de 18 de Noviembre de 2014, Consejo de Estado decidió recurso de apelación contra el auto que declaro desistimiento tácito de algunos llamamientos en garantía y excluyó a Central Hidroeléctrica de Betania- Confirma auto del Tribunal de Antioquia, la decisión fue ratificada mediante auto notificado el 20-02-15// En Medellín se suspendió el proceso desde 19-03 hasta dic 31-15// Solicitud Extensión Suspensión radicada diciembre 11 de 2015// En Bogotá se surte recurso contra auto que admitió algunos llamamientos en garantía.//5-05-2016 Requerimiento C.E// 14-07-2016 se radico solicitud de suspensión //12-09-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017// 18/10/2016 Auto admite recurso de apelación XM Y CHEC//15-11-2016 al Despacho// 25-11-2016 por estado admiten recurso de apelación // 17-01-2017 al Despacho//14-02-2017 Auto que resuelve apelación// 27-02-2017 Envío proceso al Tribunal de Origen//31-03-2017 confirma el auto notificado el 22 de febrero de 2011 y declaro sin efecto el llamamiento en garantía admitido	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz- Roberto Augusto Serrato
05001233100020050501000	25/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.214.600.000	\$ 3.689.551.662	Auto pone en conocimiento efectos liquidación Corelca, Suspendido a partir de mayo 20 de 2014, Prorroga 5-12-14// prorroga1 concedida desde 19-03- hasta 31-12-15// Prorroga 2 otorgada por auto de 29-01-16 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

0500123000020060013100	23/11/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.585.000.000	\$ 7.388.267.024	Recurso de reposición y apelación contra auto que abrió a pruebas en el Consejo de Estado, previo a decidir se hace requerimiento al T.A.A//En Medellín suspendido diciembre 2014-diciembre 2015, mediante auto de abril de 2015// auto de 25 de enero de 2016 extiende suspensión decretada en 2015 hasta diciembre de 2017 y reconoce personería a Silvia Serrano apoderada ESSA// 19-04-16 C.E. Devuelve Memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
0500123310002005056200	18/03/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.969.680.000	\$ 10.030.039.284	Consejo de Estado mediante auto de 10 de Noviembre de 2014 resolvió recurso de apelación interpuesto por Celsia y la CHEC por medio de la cual TAA resolvió llamamiento garantía de ISA// Confirma proveído impugnado// En Medellín, Abril 15 pone en conocimiento acuerdo PSAA 15-668 adopta medidas de reparto de procesos, despacho 09 a oralidad//Auto 25-01-16 Suspende proceso hasta dic 31-17, notificado 01-02-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020050500900	25/05/2005	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.800.630.000	\$ 9.663.923.081	Suspendido desde 31 de octubre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015, mediante auto de 22 de enero de 2015, // Extensión suspensión 2017 auto 27-01-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez

05001233100020040491000	28/06/2004	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.481.800.000	\$ 4.317.052.109	Se decreto suspensión del proceso hasta el 31 de diciembre de 2017, mediante auto de 29 de enero de 2016, notificado por estado 01-02-2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020040461900	27/09/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 28.512.433.354	\$ 42.879.887.508	Suspendido a partir de mayo 20 en etapa de notificaciones de los llamados en garantía// Prorroga diciembre 05-2014// Auto abril 15-15 pone en conocimiento acuerdo PSAA 15-668 medidas de reparto por paso del despacho 09 a oralidad. Se decreto extensión de la suspensión hasta 31-Dic-2017, notificado 25-01-2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020236200	23/09/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.971.000.000	\$ 5.460.414.867	Suspendido desde el 16-01-15 hasta 31-12-15, poder CREG 15 01-15// Se radico memorial solicitando suspensión hasta diciembre 31-2017 el 17 de Noviembre de 2015// 29-01-2016 auto extiende prorrogas //11-03-2016 llamada en Garantía presenta poder	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020020237000	30/11/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.115.240.000	\$ 4.109.057.601	En trámite de suspensión en etapa de llamamiento en garantía11-12-2015// 08-03-2016 radicación de poder Termocandelaria// 27-01-2017 recepción memoria// 21-02-2017 Solicitud de copias	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Cecilia Madrid Roldan
05001233100020020350200	29/01/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.944.000.000	\$ 6.054.432.716	Suspendido mediante auto notificado el 6-03-15 hasta el 31 de diciembre // 17-11-15 Radicamos solicitud de suspensión hasta 2017, se extiende suspensión por auto de 29 de enero de 2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	Martha Nury Velásquez Bedoya

05001233100020020470900	09/05/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 8.683.420.000	\$ 17.249.869.003	Mediante auto notificado el 15 de abril se pone en conocimiento acuerdo que establece medidas de reparto de procesos teniendo en cuenta que el despacho 09 del TAA fue incorporado a oralidad// Se concedió prórroga a la suspensión desde agosto y hasta diciembre de 2015//18-12-15 Se radico prórroga 2 a la suspensión // 12-01-2016 Llamada en Garantía// 29-07-2016 fijan fecha para audiencia, reconstrucción 11-08-2016// 05-08-2016 suspenden audiencia de reconstrucción// 13-01-2017 Fijan nuevamente fecha de reconstrucción 09-02-2016 a las 9:00am // 27-01-2017 recepción memorial//08-02-2017 Auto que resuelve aplazar audiencia para que las partes arrimen del memorial radicado el 15 de octubre de 2015 de considerarse fijar nueva fecha o quedara cancelada la audiencia aludida de encontrarse satisfecho el objeto de la misa// 09-02-2017 Apoderado ISA reitera solicitud de suspensión	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020030194200	19/06/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 34.223.946.120	\$ 63.142.817.785	auto notificado el 25 de enero de 2016 avocaron conocimiento y decretaron suspensión hasta 31 de diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020030029400	01/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 7.176.990.000	\$ 13.299.438.929	Suspendido del 21 de noviembre al 30 de diciembre de 2015, notificación 13-02-15, con recurso de apelación con recurso de apelación, isa aporato copias// Por auto de 29 de enero se decreto extensión suspensión hasta dic-31-2017//26-02-16 Consejo de Estado confirma auto apelado con relación a los llamamientos en garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020030047800	01/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 3.481.000.000	\$ 6.592.476.181	Mediante auto notificado en abril 15-15 se suspende proceso del 18-12-14 al 31-12-2015, reconoce personería al doctor pacheco, pone en conocimiento acuerdo PSAA 15-668 medidas de reparto// Auto de 18 de enero, notificado el 25-01-16 Extiende suspensión hasta 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020020235700	11/09/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.837.000.000	\$ 5.214.135.637	Suspendido desde 09 de abril de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015// 17-11-15 Se radico memorial de suspensión hasta 2017, decretado por auto notificado 25 de enero de 2016 hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030129300	30/01/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.104.000.000	\$ 6.048.468.035	Suspendido de diciembre 2014 a diciembre de 2015// Por auto notificado 01-02-16 se decreta extensión de la suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda

05001233100020020246300	16/05/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIÓNARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.102.130.000	\$ 4.175.943.019	Consejo de Estado admitió Recurso de apelación contra auto que admitió llamamiento en garantía // Prorroga desde 07 abril hasta 31 diciembre de 2015, prorroga 2 notificada 01-02-16 hasta diciembre de 2017.// 11-03-2016 Llamada en garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020020350600	19/04/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIÓNARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.914.000.000	\$ 5.823.663.297	Suspendido desde marzo 19 y hasta el 31 de diciembre de 2015, reconoce personería Dr. Pacheco // Se radico memorial de extensión de la suspensión en noviembre de 2015// 08-03-2016 radican poder de Termocandelaria//29-08-2016 llamado en garantía allega poder.// 20-01-2017 Auto que resuelve solicitud de copias// 27-01-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz
05001233100020020472200	10/10/2002	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIÓNARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 3.219.000.000	\$ 6.301.883.326	Suspendido mediante auto notificado el 13 de febrero de 2015// 17-11-15 Radicamos suspensión hasta 2017// Por auto de 14 de marzo de 2016 se dejó sin efecto el del 27 de enero de 2016 que había decretado suspensión hasta 2017, pendiente resolver apelación Consejo de Estado// 04-04-2016 Envío de Memorial y Autos al C.E// 13-07-2016 C.E remite memoriales // r27-02-2017 Recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020030128800	04/04/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIÓNARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.772.730.000	\$ 5.138.052.763	Suspendido en etapa de Llamamiento Garantía hasta dic 31-14// prorroga del 09 de abril hasta 31-12-15// Auto 25-01-16 avoca conocimiento y suspende proceso hasta dic 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020030047700	03/02/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIÓNARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 7.510.340.000	\$ 14.223.423.603	Consejo de Estado confirma proveídos impugnados (4-11-14)// 30-01-15 T.A.A emite auto de obediencia y cumpilase// 07 de mayo de 2015- auto suspende proceso hasta diciembre 31 de 2015// 18-01-16 Suspende hasta diciembre 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001230000020060378100	10/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIÓNARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.004.300.000	\$ 7.543.950.687	Por auto notificado 25-01-2016 se decreto extensión de la suspensión de 2015 hasta 2017 y reconoce personería.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez Bedoya
05001233100020070006900	12/09/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIÓNARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.024.830.000	\$ 3.045.144.606	Consejo de Estado admitió Recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos en garantía// En Medellín el 20-03-15 Se notificó auto que concede prórroga a la suspensión// Mediante auto de 19- Nov-15 Consejo de Estado confirma providencia del T.A.A que admitió llamamientos en garantía.//Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-2015 Presenta solicitud de suspensión// 03-06-2016 Auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Carlos Enrique Pinzón Muñoz

05001233100020020235800	18/06/2009	591 MEDELLÍN - ANTIQUÍA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIQUÍA	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.926.000.000	\$ 3.959.345.725	CON AUTO DE SUSPENSIÓN HASTA 31-12-15// Prorroga presentada el 17- Nov-2015// Auto 22-01-16 concede prórroga hasta diciembre 31 de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
25000232400020010109100	10/05/2001	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 1	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO BAJO	\$ 8.405.140.000	\$ 17.671.954.981	Niega recurso de reposición abril 10, contra auto notificado el 20 que no extiende suspensión del proceso// Mediante auto del 06 de agosto de 2015 se rechazó por improcedente recurso de súplica, ejecutoriado el auto regrese el expediente para resolver recurso de apelación interpuesto por ISA S.A. //28-08-15 Concede recurso apelación, paso al despacho de Ana María Correa Ángel//25-09-15 Auto requiere a ISA para notificaciones.//9-10-15 Isa allega información de los llamados en garantía.// Al despacho desde 28-10-15//27-04-16 Cambio de magistrado en Tribunal de la Esperanza Freddy Ibarra // //17-05-16 Auto avoca conocimiento: requiere a Interconexión Eléctrica, rechaza recurso y requiere la parte actora // 29-06-2016 Al Despacho: el apoderado de interconexión eléctrica s.a. e.s.p., presenta escrito de aclaración frente al recurso de reposición presentado contra el auto de 23 de septiembre de 2015 (el. 824). finalmente, pongo en conocimiento memorial allegado también por interconexión eléctrica mediante el cual anexa el escrito de desistimiento de los llamamientos en garantía con presentación personal (el. 826). para lo de su cargo. 20011091// 30-06-2016 Auto de llamamiento de garantía : Acepta desistimiento parcial del llamamiento en garantía//02-09-2016 Notificación personal: Llamamiento en garantía//08-09-2016 Al Despacho.// 09-09-2016 Auto de reiteración para Interconexión eléctrica para que informe de manera individual sobre las notificaciones, finaliza el 14-09-2016// 28-09-2016 Al Despacho// 30-09-2016 apelación contra auto 1 julio de 2015// 5-10-2016 Auto de reiteración a Interconexión Eléctrica// 1-11-2016Traslado Recurso de reposición: En la fecha se corre traslado del recurso de reposición presentado por el apoderado de interconexión eléctrica S.A. E.S.P., contra el auto de fecha 6 octubre de 2016, por medio del cual se hace un requerimiento. En consecuencia, el mencionado recurso de reposición se fija en lista por el término de un día y se corre traslado por el término de tres días.// 09-11-2016 Al Despacho// 16-12-2016 Auto que confirma // 10-02-2017 Proceso al Despacho//06-03-2017 Auto suspende proceso// 19-10-2017 Presentación de desistimiento// 26-10-2017 Al Despacho// 9-11-2017 Requiere a la parte actora // Notificación por estado 15-11-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Esperanza Freddy Ibarra

"7300123000020110 067000	02/02/2012	466 IBAGUÉ - TOLIMA	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUE	CONSTITUCIO NAL- GRUPO	MARTHA MARULANDA RIVERA Y OTROS	MUNICIPIO DE IBAGUE- INFAIBAGUE ENERTOLIM A-CREG	FUNCIONAR IO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	BAJO	\$ 550.000.000	\$ 687.661.575	Admisión de demanda en el nuevo despacho al que fue remitido por competencia 14-02-14// Fijación en lista 29 oct-11 Nov 2014 CREG se ratifica en la contestación inicial presentada ante el Tribunal del Tolima // 18-24 feb 2015 traslado excepciones de Mérito// Auto 24 de marzo ordena notificar defensor del pueblo// 15-10-15 Entró a despacho sin manifestación del defensor del pueblo//01-12-15 Se ordena notificar por aviso al Grupo//18-05-2016 Se deja constancia que el pasado dieciséis (16) de mayo de 2016, venció el término de cinco (5) días de que trata el art. 56 de la ley 472 de 1998, de conformidad con lo ordenado por auto del 26 de noviembre de 2015, en silencio. conste.//2 Junio de 2016// Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 3 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 10:30 A.M.// 13 Junio de 2016 se deja constancia que el pasado 10 de junio de 2016 a las 6:00 p.m. quedo ejecutoriada la providencia anterior, en silencio.// 02-08-2016 Auto declara impedimento para conocer el proceso, ordena remitir a la oficina jurídica de reparto para ser repartidos ante los Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo del Tolima.//10-08-2016 vence ejecutoriada, queda en firme la providencia anterior// 17-08-2016 se envió expediente al Tribunal Administrativo mediante oficio 237// 26-08-2016 entro al Despacho del MP Carlos Arturo Mendieta // 23 Nov 2016 registra proyecto de auto // 12-12-2016 Auto declara infundado el impedimento manifestado por la juez séptima administrativa de oralidad // 16-12-2016 vence ejecutoriada, en silencio devolver al juzgado de origen// 24-01-2017 proceso de devuelve a juzgado de origen// 01-02-2017 proceso regresa del Tribunal/ 07-02-2017 Al Despacho para proveer// 02-03-2017 declaro infundado el impacto// 17-03-2017 Auto fija audiencia 19 de Julio de 2017 a las 9:00 am// 18-07-2017 cancelaron audiencia, llamo el oficial mayor Jelson Rubiano// 28-07-2017 al Despacho para proveer//8-09-2017 Auto de tramite: Se corre traslado a la Compañía Energética del Tolima para que se pronuncie respecto del desistimiento//19-09-2017 Quedo ejecutoriado en firme la providencia anterior (silencio) - Al despacho para proveer	Acción de Grupo sobre cobro indebido del impuesto de alumbrado público a los usuarios del svc público domiciliario de energía eléctrica en el Municipio de Ibagué	Juez Inés Adriana Sánchez Leal
250002324000200900 10001	03/11/2011	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRA TIVA- NULIDAD Y REESTABLECI MIENTO	COMERCIALIZAR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONAR IO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	MEDIO BAJO	\$ 26.000.000.000	\$ 33.084.820.607	Se remitió al consejo de Estado con Recurso de Apelación presentado por comercializar S.A, oficio SIC 3C1038, 22-08-14 Admitieron Recurso de Apelación //21 de abril se radicó renuncia Carlos Javier García// Al despacho para fallo desde 10-08-15// 31-05-16 por secretaria requieren a la CREG//02-06-2016 Recibo providencia, tomo 703- folio 397// 14-06-2016 se radica poder del Dr. Manuel Rodríguez y se allega alegatos de conclusión //17-06-2016 Ordenar requerir// 01-07-2016 termino para allegar alegatos de conclusión 2 de agosto de 2016 // 18-07-2016 Andrés Jaramillo, apoderado de Comercializar allega alegatos de conclusión// 22-08-2016 Al Despacho para fallo// 06-06-2017 Cambio de Magistrado Ponente: A Las 15:02:01 Ante. Ponente: María Claudia Rojas Lasso Nvo. Ponente: Hernando Sánchez Sánchez posesión Nvo Magistrado// 9-11-2017 Cambio de termino	Nullidad parcial de la Resolución CREG 097 de 2008, acto administrativo de carácter general.	MP HERNANDO SANCHEZ SANCHEZ

25000232400020110082900	19/01/2012	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. ISA	CREG	APODERADO EXTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	MEDIO ALTO	\$ 10.344.335.250	\$ 13.012.263.112	10-03-16Se confirma el auto suplicado de 07 septiembre de 2015 //Fallo deniega pretensiones de la demanda, notificado por edicto 26/09/13//Octubre 15, presentan memorial apelando sentencia//Mediante auto notificado el 23 de enero de 2015 se concedió Recurso de Apelación ante Consejo de Estado// Mayo 27 CE Admite apelación del actor// 17-09-15 Auto niega pruebas// 25 SEP Traslado R. Suplica auto del 7 de sep-15// Apoderado CREG descurre traslado de suplica 29-09-15// 5-10-15 Al despacho del Dr. Serrato con recurso de súplica.//Auto 10-05-2016 Confirma auto de 07 Sep. que negó práctica de pruebas.// 23/05/16 Al Despacho// 15-09-2017 Corre traslado de 10 días para presentar alegatos de conclusión// 28-09-2017 CREG allega alegatos de conclusión // 29/09/2017 ISA allega alegatos de conclusión// 23-10-2017 al Despacho para fallo	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el objeto de que se declare la nulidad de la Resolución CREG 106 de 01 de Julio de 2010 y la Resolución CREG 078 de 14 de Junio de 2011.	CP Roberto Augusto Serrato
25000232600020120052900	10/05/2012	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	COMERCIALIZAR S.A. E.S.P.	CREG	APODERADO EXTERNO	NORA PALOMO GARCIA	MEDIO	\$ 134.818.000.000	\$ 167.622.703.461	Fallo notificado por Edicto el 04 de septiembre en el cual se declara probada la excepción de inexistencia del daño especial// favorable// 24-02-15 se notificó auto que admite el recurso de apelación contra sentencia y desde abril 23 esta al despacho, Alegatos Mayo 26-2015// Ingreso al despacho para fallo Junio 04-15// 09-11-2017 Cambio Termino (llegada del papa)	Acción de Reparación Directa, por los daños ocasionados a Comercializar S.A. E.S.P. con ocasión de la expedición de las Resoluciones No. 010, 013, 038 y 047 de 2010.	CP Martha Nubia Velásquez - Beatriz Teresa Galvis

05001233100020030029100	10/03/2003	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 27.903.610.350	\$ 52.299.561.273	Suspendido con memorial de prórroga presentado el 9 de diciembre de 2014// Por auto notificado el 25 de enero de 2016 avoca conocimiento y decreta extensión de la suspensión del proceso hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho Resolución expedida ISA No. 1158 del 26 de julio de 2002 Resolución 077 y 11	MP Liliana Patricia Navarro
27001333100120090027400	28/05/2009	782 QUIBDÓ - CHOCÓ	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO	CONSTITUCIONAL- POPULAR	LUZ YESENIA ROMAÑA VALOYES	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	BAJO	\$ -	\$ -	AUDIENCIA FALLIDA PARTE ACTORA NO COMPARECE. El 27 de Julio-2015 recibimos copia del requerimiento enviado a DISPAC para certificación de sanciones pecuniarias // 04 Nov 2015 Secretaria Términos// 27-01-2017 se allega solicitud de terminación de proceso	Acción Popular, por los presuntos daños causados por la imposición de unas multas por parte de DISPAC a sus usuarios.	Juez Nelson Mario Mejía Ospina
05001230000020060318100	06/02/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	MEDIO	\$ 3.334.000.000	\$ 4.093.731.735	Suspensión prorrogada desde 09-04-15 hasta el 31 de diciembre de 2015// Auto notificado 22-02-16 Extiende suspensión hasta diciembre 31 de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001230000020060377400	13/10/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	MEDIO	\$ 3.653.000.000	\$ 4.841.730.165	Suspensión prorrogada desde 09-04-15 hasta el 31 de diciembre de 2015// Auto notificado 01-02-16 Extiende suspensión hasta diciembre 31 de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García
05001233100020060145800	13/01/2012	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	MEDIO	\$ 50.883.525.000	\$ 64.006.995.071	Prórroga a la suspensión concedida desde el 09 de abril de 2015 hasta 31-12-15// Por auto de 25-01-2016 se decreta suspensión del proceso hasta dic-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020060052400	23/01/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.527.000.000	\$ 6.816.715.470	Recurso de apelación contra auto de 5 de julio de 2013// En Medellín se radicó poder y escrito de suspensión el 24-11-15// 12 de Enero 2016 llamada en garantía // auto de fecha 02 de noviembre de 2016 admire recurso de apelación de SURAMERICA S.A.y se reconoce como apoderado judicial de la CREG al Dr. Hugo Pacheco.// 21-11-2016 Al Despacho// 24-05-2017 Auto confirma auto del 05 de julio de 2013// 06-06-2017 devolución al Tribunal de origen	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Cecilia Madrid Roldan CP Serrato Valdés

05001233100020040431500	09/10/2012	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	MEDIO	\$ 2.571.710.000	\$ 3.179.752.634	Auto que decreta pruebas Julio 25-14 Notificación por Estado, CREG aporta pronunciamiento julio 30 // Con recurso de apelación contra auto que admite llamamiento en garantía// Recurso apelación contra auto de pruebas admitido por Antioquia 22-08-14 ordena enviar a CE; Mediante auto notificado 28-05-15 requieren que los recurrentes aporten anexos de la demanda y CTOS de mandato// En Medellín se radico memorial de suspensión el 31 de octubre de 2014// El 30 de octubre de 2015, presentamos nuevamente solicitud de suspensión ante el Consejo de Estado//Medellin reconoció personería apoderado ESSA 01-02-2016 // Suspensión concedida 02 de feb 2016: Suspende proceso hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro - CP Guillermo Vargas
66001233100020120004900	12/02/2013	PEREIRA- RISARALDA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	HECTOR FABIO DUQUE HENAO	SSPD- EFIGAS- MME-CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	BAJO	\$ 1.020.060.000	\$ 1.252.505.097	Se recepciona testimonio de Carolina Tamayo en Bogotá // En Pereira se programa audiencia de testimonios para el 20 de enero de 2015 a las 8:30 am// Para avocar conocimiento, Nuevo magistrado Carlos Arturo Jaramillo Ramírez // 15-04-16 al Despacho//03-06-2016 Auto Interlocutorio, niega solicitud de pruebas, fija Audiencia de ratificación para el 20 de junio de 2016 a las 10:00 am // 15-06-16 Auto sustanciación: Suspende audiencia // 17-06-16 La parte actora presenta recurso de apelación y el despacho otorga 3 días para presentar recurso de apelación // 15-07-2016 a Despacho// 29-07-2016 Auto resuelve concesión recurso apelación// 23-08-2016 Se envió expediente al Consejo de Estado, oficio 2492 apelación auto de pruebas// 30-09-2016 se radica proceso y en envía para reparto en el Consejo de Estado// 04-10-2016 Al Despacho por reparto. // 29-11-2016 Admite recurso // 12-01-2017 al Despacho para resolver el recurso de apelación. // 13-10-2017 Niega medidas cautelares- Abre pruebas al proceso // 23-10-2017 Interponen recurso de apelación la parte demandante - Fijación el lista un día // 30-10-2017 Al Despacho// 15-11-2017 Recepción memorial	Acción de Reparación Directa	MP Carlos Arturo Jaramillo Ramírez
11001032400020060027400	09/02/2007	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	GASES DE ANTIOQUIA	NACION- MME- CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	MEDIO	\$ 6.848.474.926	\$ 10.574.826.282	01-04-13 reconoce personería// Al despacho para fallo desde 22 de abril de 2013//Cambio termino 9/11/2017	Acción de Nulidad Simple	CP Martha Sofía Sanz Tobón

11001032700020130001800	24/10/2013	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN 4	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	ALFONSO FIGUEROA CAÑAS	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	BAJO	\$	-	\$	-	En cumplimiento de lo dispuesto en auto de 29 de octubre, dictado en el proceso 2012-00029 que resolvió negativamente solicitud de acumulación se insertará copia de la providencia en el expediente regresándolo al despacho de origen para que continúe su trámite // 21-04-2016 Despacho// Se proyecta poder 01/07/2016// 12-07-2016 se radica poder Dr. Hugo Pacheco// 25-01-2017 Auto de trámite// 26-01-2017 AUTO NIEGA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL// 08-02-2017 Al Despacho Negando Suspensión//24-05-2017 Al Despacho cumplido lo ordenado, fijando fecha audiencia 02 de Junio de 2017 a las 10:00 a.m.// 07-06-2017 Audiencia inicial - recibo providencia, inicia traslado para alegar de conclusión// 08-06-2017 Ministerio Público allega concepto// 21-06-2017 Al Despacho para Fallo// 0-11-2017 Cambio de término	Acción de Nulidad Simple	Carmen Teresa Ortiz de Rodríguez
5200123330002014000300	04/02/2014	NARIÑO- PASTO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO- SALA ORALIDAD	CONSTITUCIONAL- POPULAR	HAROLD ROBERTO RUIZ MORENO	ALCANOS-CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	BAJO	\$	-	\$	-	Auto decreta apertura del periodo probatorio, notificado el 10/10/14//6 de abril resuelve recurso reposición contra auto que abrió pruebas- No repone// Junio 3-15 traslado medida cautelar sin pronunciamiento CREG//Requerimiento facultad ingeniera U. Nariño 7/10/15// 14-10-15 Acta de posesión de perito// Por auto de 02-feb-16 nos notificaron renuncia apoderado Nariño.// Auto de 28-04-16 fija para 24-05-16 8:00 am audiencia de pruebas // 25-05-16 Terminó de 5 días para presentar alegatos de conclusión// Se presentaron el 31 de mayo 2016 los alegatos de conclusión y el 8 Junio de 2016 quedo registrada. // 17 junio de 2016 recibe memoriales: en la fecha pasa el presente memorial de alegatos de conclusión, suscrito por el apoderado judicial de la creg, al despacho del h. Magistrado Dr. Álvaro Montenegro Calvachy. recibido en secretaria el día 16 de junio de 2016. el proceso de la referencia se encuentra en el despacho desde el día 08 de junio de 2016, según consta en el sistema de información.// Sentencia de fecha 24 de junio de 2016 niega pretensiones de la demanda // 30 junio de 2016 El apoderado judicial de la parte coadyuvantes interpusieron recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 24 de junio de 2016// Auto de fecha 30 de junio de 2016, resuelve conceder el recurso de apelación, remiten el expediente al Consejo de Estado. // 08-07-2016 Remitido al Consejo de Estado para lo de su competencia// .11-07-2016 En la fecha pasa el presente memorial, suscrito por el Dr. Harold Roberto Ruiz moreno, al despacho del h. magistrado Dr. Álvaro Montenegro clavachy, recibido en secretaria el día 8 de julio de 2016. el proceso de la referencia se encuentra en el consejo de estado para tramitar apelación, según consta en el sistema de información siglo xxi.// Sentencia de fecha 11 de Julio de 2016 negó improcedente la petición realizada por el representante legal de la parte actora debido a que no presento el recurso de apelación en el tiempo	Acción popular	Álvaro Montenegro Calvachi
"25000232400020090039701	26/11/2009	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PROMIGAS S.A.	CREG	APODERADO EXTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	MEDIO ALTO	\$	22.596.000.000	\$	30.666.000.000	Mediante auto de 15 de octubre se admitió recurso de apelación.// 19-01-2015 Entro al Despacho para Fallo	Acción de nulidad y Restablecimiento del Derecho de las Resoluciones 108 del 14 diciembre de 2006" Por medio del cual se resuelve una solicitud de revisión de la tarifa de distribución y la 070 del 26 de mayo de 2009" por medio del cual	CP María Elizabeth García González

25000233700020140068400	08/09/2014	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA ORALIDAD- SECCION 4	ADMINISTRA TIVA- NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA	NACION- MME- CREG	APODERAD O EXTERNO	NORA PALOMO GARCIA	MEDIO	\$ 149.657.306.022	\$ 176.190.301.889	Notificación realizada el día 8 de septiembre de 2014// Traslado excepciones contestación CREG 24-26-03-15//Corre traslado de la reforma y amplía plazo para allegar dictamen pericial Jun-12-15 // 01-02-2016 Entro al Despacho//28-07- 2016 auto fija fecha para audiencia el día 17 de agosto de 2016 a las 2:30pm //19-08-2016 Con oficio no. 097-eco/16yl, se envía el expediente para surtir recurso apelación en las excepciones// 22-09-2016 Al Despacho para reparto (una vez resuelva se envía al tribunal)	Cargo por comercialización aprobado a Enerpereira resolución 055 de 1997	MP Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda
11001032400020140008000	30/09/2014	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRA TIVA- NULIDAD SIMPLE	ASOCIACION COLOMBIANA DE COMERCIALIZADO RES DE ENERGÍA ELECTRICA	NACION- MME- CREG	APODERAD O EXTERNO	ALVARO ANDRES MOTTA	MEDIO	\$ -	\$ -	Contestación de la medida de suspensión provisional// subió al despacho 28/10/14// El Dr. Álvaro Motta presento contestación de la demanda el 19 de diciembre de 2014// 29- Sep-15 Mediante auto Niega solicitud de suspensión Provisional// Por estado del 20 de octubre se fija fecha para audiencia el 02 de mayo de 2016, 9:00 am//Se realizó audiencia inicial en fecha programada, por estrados se fija fecha para recepción de testimonios el 24-11-16 a las 2:30 pm (Cecilia Maya, Carlos Castellanos y Javier Díaz)// //02-05- 16 A la fecha se realizo la audiencia inicial//18-05-16 Oficio queda cumplimiento una providencia(Se libro oficio N° 2090//09-06-2016 CREG - Allega documentos// 09-06-2016 Recibe memoriales - CREG, allega documentos//15-11-2016 Felipe Andrés Zuluaga allega solicitud de aplazamiento de audiencia// 16-11-2016 Al Despacho// 17-11-2016 Se fija nueva fecha de audiencia para el 23 de marzo de 2017 a las 2:30 pm(Por estado 25 nov de 2016)// 06-04-2017 Las partes allegan alegatos de conclusión // 02-05-2017 Al despacho para fallo	Resolución 134 de 2013 por la cual se ajusta la resolución 156 de 2012	MP María Elizabeth García González

11001032400020140040200	06/11/2014	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	ISAAC VARGAS - PERSONERIA DE IBAGUE	NACION- MME- CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MONICA ANDREA PEREZ FERRO	MEDIO	\$	-	\$	-	Notificación Electrónica 6 de Noviembre de 2014, contestación presentada 17 de febrero de 2015, ingreso al despacho 23-02-2015//28-07-2016 personero municipal allega solicitud, enviados al despacho 01-08-2016	Nulidad Resolución 138 de 2013 " Por la cual se establecen las Fórmulas Tarifarias Generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería en las áreas de servicio exclusivo. "	CP María Claudia Rojas Lasso
25000234100020150004800	10/03/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMRCA SECCION 4	CONSTITUCIONAL- GRUPO	JOSE EFRAIN BOLIVAR ZABALETA	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA Y OTROS	FUNCIONARIO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRIGUEZ OSPINA	BAJO	\$	1.200.000.000	\$	1.371.995.371	El creg descorrio traslado el 26-05-15. Auto notificado Junio 22 rechaza recursos por improcedentes y reconoce personería a Manuel Rodríguez , el 03 de agosto juez solicito documentación previo a decidir excepciones previas// 21-09-15 Auto de reiteración de Pruebas// 06- Nov-15 Ingreso al despacho con rta del Consejo de Estado// Por auto de 17 de febrero se niegan las medidas cautelares solicitadas por la parte actora, notificación 19-02-16//25-02-16 Notificación recurso apelación M.C.//Auto 11-03-16 Concede R. Apelación MC efecto devolutivo.//26-04-16 Entro al despacho en el Tribunal para continuar trámite// 20-06-2016 Al Despacho Memorial: me permito poner en su conocimiento memorial suscrito por el doctor Herbert Giovanni Henao Hurtado, director de asuntos jurídicos y contratación del municipio de Fusagasugá, en 13 folios, con destino a la acción de la referencia, la cual se encuentra al despacho.// 03-03-2017 Auto remite proceso por competencia//13-03-2017 Auto correo traslado a las partes para que se pronuncien respecto del recurso de apelación interpuesto por la parte actora. // 21-03-2017 Al Despacho// 28-02-2017 Auto concede recurso de apelación, radicada por el demandante, contra el auto 17-02-2017, ordena remitir proceso al Consejo de estado para fines del tramite//05-04-2017 Se envía proceso al Consejo de Estado// 17-05-2017 Auto confirma auto apelado //22-05-2017 Por estado confirman decisión de primera instancia. // 15-06-2017 Proceso regresa del Consejo de Estado// 20-06-2017 Proceso pasa al Despacho para obedecer al superior// 17-07-2017 Obedece lo resuelto por el superior y ordena dejar el expediente en secretaría hasta tanto el Consejo de Estado resuelva apelación de auto remite por competencia.// 0-11-2017 Inadmiten recurso de apelación // Fijación en lista	" Cobro ilegal impuesto alumbrado público"	MG Diana Lucía Puentes Tobón

410012333000201400 17900	27/03/2015	NEIVA- HUILA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	CONSTITUCIO NAL- GRUPO	MARCO FIDEL VELAZQUEZ DURAN	MUNICIPIO DE HUILA- ELECTROHUI LA- NACION- MIN MINAS- CREG	FUNCIONAR IO INTERNO	DANIELA RAMOS	BAJO	\$ 54.659.951.258	\$ 62.494.333.427	<p>Notificación Electrónica recibida el 27 de marzo, contestación enviada abril 10, Excepciones abril 30-2015. Audiencia de conciliación celebrada 8 de Julio de 2015, fue declarada fallida. Por estado de 08-09-15 se negó medida cautelar solicitada por accionante// por estado de 7/10/15 corre traslado de recurso apelación contra auto de 7 sep. que negó medida cautelar.// Jaime Ayala Vargas procurador 153 en Neiva fue designado como agente especial en el proceso 10-11-15// Por auto notificado 19-11-15 concede apelación en el efecto devolutivo frente al auto de 7-09-15 q negó medida cautelar y compulsó copias a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Huila para investigar al abogado Carlos Felipe Rodríguez // Por auto de 20-11-15 Niega inclusión de Grupo// Por auto de 19-01-16 Autoriza copias auténticas y concede R. Apelación contra auto de 20-11-15//15-04-16 C. Estado revoca auto de 7-09-15 y en su lugar concede medida cautelar consistente en suspensión del cobro de alumbrado público para municipio de Neiva, en lo demás niega.// 20-05-16 Al Despacho //25-05-16 se revoca la decisión de fecha 7 de septiembre de 2015 proferida por esta corporación y con la que se negó la medida cautelar. pasa al despacho para decidir lo que en derecho corresponda- entra al Despacho//10-06-2016 el día 8 de junio de 2016 a las 5:00 p.m. cobró ejecutoria el auto anterior. una vez cumplido con lo ordenado en el auto notificado, pasa al despacho para seguir con el trámite que corresponda//22 Junio de 2016 Radicaron memorial anexando copia comunicación interna de ELECTROHUILA presentado por el apoderado de ELECTROHUILA. viene en 2 folios// 29-06-2016 Se recibe memorial poder presentado por la abogada naudy Juleth Rubiano delgado, apoderada del municipio de Neiva. viene en 15 folios// 29-07-2016 solicitud de copias por parte de la señora Gloria Carvajal //12-09-2016 Memoriales al Despacho: MEMORIAL DE INTEGRACION AL GRUPO DE VICTIMAS PRESENTADO POR EL SEÑOR RODRIGO CABRERA BONILLA. VIENE EN 7 FOLIOS// 21-09-2016 Se envía comunicación a las partes mediante el cual manifestaron que no aceptaron la solicitud de la Sra. Rosa Benítez, aceptaron la solicitud para ser parte del proceso como demandantes al Sr. Rodrigo Cabrera //El 26 de septiembre de 2016 radican recurso de apelación por el auto de fecha 21 de Septiembre de 2016 por el apoderado del accionante. El día 27 de septiembre de 2016 radican memoriales y poderes para ser parte del proceso las señoras María Gladys Embus Perdomo y Amparo Díaz Méndez, el mismo día se radico recurso de apelación por el representante de la parte demandante por haber rechazado la inclusión dentro del proceso como demandante a la señora Rosa Benítez . Para ese mismo día se fijo en lista por un día para dar traslado por el termino de tres días el recurso de apelación el cual vence el 03 de octubre de 2016. // 04-10-2016 al Despacho// 12-10-2016 radicación de memorial por terceros// 25/10/2016 recepción de memoriales//01/11/2016 se recibe memoriales de la señora Aracely Osorio// 08-11-2016 Auto concede recurso, envía expediente al Consejo de Estado -sección tercera // 12-11-</p>	Daño Especial por cobro del impuesto de alumbrado público	MG Jorge Alirio Cortes Soto
-----------------------------	------------	--------------	---	---------------------------	-----------------------------------	---	-------------------------	------------------	------	-------------------	-------------------	--	---	-----------------------------

25000233600020150072100	22/04/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION 3	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	POLIOBRAS	MME-CREG-UPME-XM	APODERADO EXTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	MEDIO ALTO	\$ 219.863.834.747	\$ 250.033.426.147	Auto admisorio notificado por estado el 21 de abril de 2015, notificación electrónica 22-04-15// Traslado Excepciones UPME 30/04/15// Auto niega recurso de reposición 23-06-15//06-08-15 Xm allegó memorial de Llamamiento en Garantía// 14-08-15 Actor radica reforma de la demanda// 19-08-15 reforma la demanda // Creg contesto 14-09-15// notificación por estado 18 sep-15//30-09 Auto admite recurso apelación contra auto que negó llamamiento en garantía// 8-10-15 Se radicó contestación reforma de dda y solicitud de término adicional para presentar dictamen pericial// 18-11-15 concede R. Apelación contra auto que negó llamamientos en garantía// 25-11-15 traslado Excepciones de merito, vence 30-11-15// Auto 02-12-15: Fija fecha audiencia inicial diciembre 15 de 2015- 8:30 am// Solicitud Aplazamiento Dic-04-15// dic 7 Escrito Álvaro Ortiz.// 10-03-2016 Defensa General del Estado allega allega memorial //16-03-16 Al Despacho//02 y 03 de Noviembre de 2016 el Representante Legal de POLIOBRAS confiere poder a la Dra. Irma Solangel Torres//EI 05 de abril de 2017 Auto Revoca parcialmente el auto del 15 de diciembre de 2015, proferido por el magistrado ponente de la sección tercera subsección b del tribunal administrativo de Cundinamarca en cuanto declaró no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva. En consecuencia, se dispone: diferir el análisis y decisión frente a la legitimación en la causa por pasiva al momento en que se profiera fallo de fondo de la controversia. Confirmar en lo demás el auto apelado.// 04-05-2017 Devolución al Tribunal de Origen// 24-05-2017 Regresa expediente, entra al Despacho del Tribunal// 26-05-2017 Auto fija fecha para audiencia inicial el día 07 de junio de 2017 a las 2:00 pm // 01-06-2017 Proceso entra al despacho// 02-06-2017 Auto revoca parcialmente el auto que fija fecha para audiencia inicial// 28-06-2017 contestación en llamado en garantía por parte de la CREG//04-06-2017 Al Despacho // 06-06-2017 Se fija fecha para continuación de audiencia inicial para el día 17 de julio de 2017// Al Despacho 24-07-2017// Auto de fecha 28-07-2017 programa continuación de audiencia el día 14 de agosto de 2017// 16-08-2017 A auto fija fecha d pruebas los días 22 y 25 de septiembre de 2017 // Dr. Juan Manuel Rodríguez	Presunto incumplimiento de contrato y norma jurídica superior	MG Carlos Alberto Vargas Bautista HERNAN ANDRADE RINCON
88001233300020150001100	23/04/2015	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES	CONSTITUCIONAL-POPULAR	LEANDRO PAJARO Y HECTOR DE ORO	CREG-UPME Y OTROS	FUNCIONARIO INTERNO	MONICA ANDREA PEREZ FERRO	BAJO	\$ -	\$ -	Por estado del 04 de septiembre nos corrieron traslado por el término de 5 días de la medida cautelar. Contestación MC enviada el 09 de septiembre // Audiencia pacto fallida 16 sep-15// Octubre 02-2015 Se envía documentación (pruebas) a San Andrés// Mediante auto notificado 27-11-15 se acepta <u>roaduivancia comunidad rajal//15-03-16 se realiza</u> Admitida por estado del 30/04/2015, con solicitud de suspensión provisional// Notificaciones personales de M.C.y dda Mayo 29-2015, Se descorrió traslado de la medida el 04 de junio de 2015, Se radico contestación el 28 de Julio de 2015// Traslado excepciones, estado del 10 sep-15, corre 11-15 sep.//17 sep. al despacho para proveer //28 Sep-15 Niega Solicitud suspensión provisional, notificación por estado octubre 16-15//Se realizo audiencia inicial el 14-12-15, sin presencia de demandante// auto de 01-04-16 corre traslado	Moralidad Administrativa, Equilibrio Ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales.	MP. José María Mow Herrera
11001032600020150002100	30/04/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIVA-NULIDAD SIMPLE	JAIME LUIS BERDUGO PEREZ	CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRIGUEZ OSPINA	BAJO	\$ -	\$ -	Admitida por estado del 30/04/2015, con solicitud de suspensión provisional// Notificaciones personales de M.C.y dda Mayo 29-2015, Se descorrió traslado de la medida el 04 de junio de 2015, Se radico contestación el 28 de Julio de 2015// Traslado excepciones, estado del 10 sep-15, corre 11-15 sep.//17 sep. al despacho para proveer //28 Sep-15 Niega Solicitud suspensión provisional, notificación por estado octubre 16-15//Se realizo audiencia inicial el 14-12-15, sin presencia de demandante// auto de 01-04-16 corre traslado	Nulidad de la Circular 108 de 2014	CP Nubia Velásquez Rico
05001233100020040161200	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.775.570.000	\$ 7.685.090.959	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso// Se prorrogó suspensión decretada en 2015 hasta diciembre de 2017, mediante auto notificado el 18-01-2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 14508	MP Liliana Patricia Navarro

0500123310002004090900	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.500.280.000	\$ 7.372.847.311	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30 de Junio de 2016//20-05-16 se radica solicitud de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 15114	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020060012300	09/07/2009	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	XM-MME-CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 1.998.730.000	\$ 2.705.659.949	Por auto de fecha 26 de febrero la Dra. Liliana Patricia Navarro avoco conocimiento del proceso y lo suspendió hasta 30 de Junio de 2016.//23-05-16 se radica solicitud de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro, tiene CADUCIDAD DE LA ACCIÓN FRENTE A LA CREG
05001233100020060144400	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	XM-MME-CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 73.785.455.100	\$ 83.690.070.926	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30 de Junio de 2016 // 20-05-16 se radica solicitud de suspensión de proceso // 31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020060013000	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.548.000.000	\$ 6.292.737.679	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30 de Junio de 2016// Auto suspende procesos hasta el 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 18673 de 13 de Junio de 2005 y resolución 1397 de junio 28 de 2005	MP Liliana Patricia Navarro

05001233100020040724600	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.520.000.000	\$ 7.395.214.432	Se presento memorial solicitando suspensión del proceso. La demanda fue notificada el 7 de mayo de 2015// Por auto de 08-05-15 se suspendió proceso hasta 30-06-16// Se suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 16342 de julio de 2004	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020050501100	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 5.588.000.000	\$ 6.338.107.093	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30 de Junio de 2016// Auto suspende procesos hasta el 31-12- 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 17378 de 12 de diciembre de 2004	MP Liliana Patricia Navarro
05001233100020040628700	07/05/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.393.000.000	\$ 7.251.166.544	Se presento memorial solicitando suspensión del proceso. La demanda fue notificada el 7 de mayo de 2015. Suspendido por estado del 08 de mayo de 2015 hasta el 30 de Junio de 2016// Auto suspende proceso 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 15727 de 12 de abril de 2004	MP Liliana Patricia Navarro

11001032400020150021700	01/07/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	JOHAN JULIAN SALAZAR SALAZAR	NACIÓN- MME-CREG	APODERADO EXTERNO	NORA PALOMO GARCIA	MEDIO ALTO	\$	-	\$	-	Notificación electrónica y por Estado Julio 01 de 2015, se contestó solicitud suspensión 8 de Julio; para la demanda 18 de septiembre de 2015// Entro a despacho el 13 de Julio con contestación de la Suspensión Provisional// Contestación 18-09-15// traslado 24-28 sep.// Auto notificado el 02 de octubre Niega suspensión provisional// 7-oct radicarono recurso de reposición contra auto que negó suspensión// Por auto de 01 de diciembre se confirma decisión de negar suspensión provisional // 25-01-2016 Estado: Despacho//06-10-2016 Cristian Arturo Hernández allega poder y solicitud // 07-10-2016 Memoriales al Despacho// 09-06-2017 Cambio de Termino	Artículo 9 de la Resolución 071 de 03 de octubre de 2006; y los artículos 7 y 13 de la Resolución CREG 061 de 5 de Julio de 2007 POR MEDIO DE LAS CUALES SE ADOPTA LA METODOLOGÍA PARA LA REMUNERACIÓN DEL CARGO DE CONFIABILIDAD EN EL MEM	CP Guillermo Vargas Ayala
05001233100020040724800	06/08/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	ISA- MME-CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$	2.364.580.000	\$	2.661.258.793	Se recibió demanda remitida por el MME el 25 de agosto, pendiente de la fijación en lista// Se radicó memorial solicitando suspensión hasta 2017 el día 17 de octubre de 2015. // Tribunal fija en lista el 26-10-15 por el término de 10 días// 10-11-15 Se radicó contestación de demanda// Por auto notificado 17-11-15 se deja sin efecto fijación en lista y se decreta la suspensión del proceso hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000, factura LIQ 7952 de 12 de mayo de 2004	MP María Nancy García
05001233100020060156600	18/08/2015	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	XM-MME-CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$	10.892.000.000	\$	12.258.595.932	Notificación admisión 18-08-15// Sep. presentamos memorial de suspensión y mediante auto del 28-09-15 decretan suspensión y las ddas se entienden notificadas por conducta concluyente,10-11-15 Se tuvo acceso al escrito de dda	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP María Nancy García

11001032400020130038700	29/09/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	ASOCIACION COLOMBIANA DE COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA ELECTRICA	NACION- MME- CREG	FUNCIONARIO INTERNO	JUAN CAMILO CELY	MEDIO	\$	-	\$	-	Se contesto demanda 16-12-15 (jcc) // Traslado excepciones 22-26 enero 2016// 26-01-2016 La Dra. Erika Gallego allego pronunciamiento de excepciones//20-04-16 Memoriales al Despacho- allega sustitución de poder ACCE// 31 -01-2017 y el 01-02-2017 Dr. Felipe Zuluaga, allega memorial de impulso procesal /07-06-2017 Dr. Motta radica renuncia de poder// 15-06-2017 Dr. Juan Camilo Cely presenta poder	Resolución CREG 156 de 2012	CP Roberto Augusto Serrato Valdés
11001032400020130067700	29/09/2015	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	JUAN JOSE ARANGO GARCIA	NACION- MME- CREG	FUNCIONARIO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRIGUEZ OSPINA	MEDIO BAJO	\$	-	\$	-	Se admitió demanda y se corrió traslado por 5 días de la solicitud de suspensión provisional, al despacho desde 19-10-15 para decidir M.C// 16-12-15 Dr. Manuel Rodríguez allega contestación de la demanda// 01-02-2016 al Despacho (registrado el 11-08-2016)//24 y 26/10/2016 Demandante allega impulso procesal	Resolución CREG 095 de 2007	CP Roberto Augusto Serrato Valdés
05001233100020060383700	25/05/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	XM-MME- CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$	3.874.000.000	\$	5.840.030.566	Por auto notificado 25 de enero de 2016 se extiende hasta diciembre de 2017 la suspensión decretada en 2015.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000, Factura LIQ 1943 de	MP Luz Myriam Sánchez Arboleda
05001233100020030278500	01/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$	2.597.780.000	\$	2.776.639.592	El auto admisorio le fue notificado a ISA el 29-03-16, apoderado interpuesto recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, la dda se notificó al MME el 15-04-16// auto notificado el 25-04-16 no repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco//28-04-16 Se envió memorial de suspensión hasta 31-12-17 a Emgesa // 11-05-2016 se radico la solicitud de suspensión// 13-05-16 Auto admite suspensión//Se respondió exhorto el día 16-05-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020040033300	01/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$	2.554.730.000	\$	2.730.625.559	El auto admisorio le fue notificado a ISA el 29-03-16, apoderado interpuso recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa describió traslado 14-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//Auto 25-04-16 No repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco// 28-04-16 Enviamos memorial de suspensión hasta 31-12-17 a Emgesa // 11-05-2016 se radico la solicitud de suspensión// 12-05-16 Auto admite suspensión// 16-05-16 Se presento respuesta a Exhorto	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo

05001233100020040647300	01/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.266.190.000	\$ 6.697.623.065	26-01-16 profieren auto admisorio, se notifico por estado el 01-02-16. ISA fue notificada el 29-03-16, apoderado interpuesto recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa describió traslado 14-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//Auto 25-04-16 No repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco// 28-04-16 Enviamos memorial de suspensión hasta 31-12-17 a Emgesa // 11-05-2016 se radico la solicitud de suspensión//16-05-2016 Auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020030338900	30/01/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	ISA- MME.CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ -	\$ -	El auto admisorio le fue notificado a ISA el 29-03-16, apoderado interpuesto recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa describió traslado 14-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//28-04-16 Enviamos memorial solicitando suspensión hasta 31-12-17 a emgesa// 20-05-16 No repone Auto Admisorio// 24-05-16 Solicitud conjunta de suspensión del proceso// Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020060336300	29/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	XM-MME-CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 1.875.700.000	\$ 2.030.418.094	El auto admisorio le fue notificado a xm el 30-03-16, apoderado interpuesto recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa describió traslado 13-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//Por auto notificado 25-04-16 No repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco//28-04-16 Se envió memorial de suspensión a Emgesa hasta 31-12-17// 13-05-16 Auto Admite suspensión	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo

05001233100020060318700	19/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	XM-MME-CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 1.906.500.000	\$ 2.037.764.315	ISA presentó recurso de reposición frente a auto que le fuera notificado el 29-03-16, Emgesa describió traslado el 13-04-16 CREG NO Radicó coadyuvancia. La dda se notificó al MME el 15-04-16//28-04-16 Enviamos memorial de suspensión a Emgesa 31-12-17// 17-05-16 Niegan recurso de reposición //20-05-16 Auto suspende proceso 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020050655400	27/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.924.630.000	\$ 5.330.840.676	ISA presentó recurso de reposición frente a auto que le fuera notificado el 29-03-16, aun no le han corrido traslado a la contraparte. La dda se notificó al MME el 15-04-16//28-04-16 enviamos suspensión hasta 2017 a Emgesa//14-10-2016 Auto rechaza apelación por improcedente y recurso de reposición por extemporáneo// 20/10/2016 Apoderado de ISA impugna auto que rechaza reposición//20-10-2016 Apoderado de ISA interpone impugnación de auto que rechaza impugnación//28-10-2016 Al recurso de impugnación, auto que rechaza reposición Disposición de la parte contraria 3 días (vence el 2 de noviembre de 2016)// 27-02-2017 Auto deja sin efecto providencia deja sin efecto auto que rechaza por extemporáneo recurso de reposición -	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Martha Nury Velásquez
05001233100020060012900	20/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.035.890.000	\$ 2.203.821.449	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-16 Auto Suspende Proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020050356000	22/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.316.310.000	\$ 6.837.314.127	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-16 Auto Suspende Proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo

05001233100020060110700	26/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME-CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 1.974.050.000	\$ 2.136.880.545	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-2016 Auto que no repone// 16-05-16 Radicación de solicitud de suspensión de proceso./ 20-05-16 Auto suspende proceso// Auto 20-05-2016 suspende proceso hasta el 31-12-17 // Se envió respuesta a exhorto el 24-05-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020050355700	22/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA- MME-CREG	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.970.370.000	\$ 5.380.353.564	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-16 Auto Suspende proceso 31/12/2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
1100103240002016000500	15/04/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	ALEXIS FARUTH PEREA SANCHEZ	NACION-CREG	FUNCIONARIO INTERNO	LUIS FERNANDO LEÓN GRANADOS	MEDIO	\$ -	\$ -	Se notificó únicamente a la CREG por medios electrónicos el 15-04-16, en términos para contestar y allegar antecedentes administrativos //23-04-16 Se libraron oficios a la CREG // 27-05-16 CREG radico Contestación de la demanda// 14-07-2016 corre traslado a excepciones, vence el 19-07-2016//01-08-2016 al Despacho//18-01-2017 Se fija fecha de audiencia inicial para el 17 nov 2017 a las 3:30pm// 4-08-2017 Se fija nueva fecha// 14-11-2017 Se aplaza audiencia// Al despacho 14-11-2017	Nulidad simple contra parágrafo 1º del artículo cuarto, de la Resolución número 165 día 22 de diciembre de 2008 "Por la cual se modifica la Resolución de la CREG 023 de 2008	CP Roberto Augusto Serrato Valdés
11001032400020150056600	13/07/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	DEFENSOR DEL PUEBLO- JULIAN ANDRES FERNANDEZ	NACION- MME-CREG	FUNCIONARIO INTERNO	JUAN CAMILO CELY	MEDIO	\$ -	\$ -	La demanda fue presentada el 25-11-15, repartida el 26 de mismo mes pero no ha sido admitida.// 19-05-16 Inadmite demanda, concede termino para subsanar// //27-05-16 Coadyuvancia y oposición medida cautelar// 31-05-16 Coadyuvante pronunciamiento suspensión provisional //13 Junio al Despacho// 13-07-2016 Auto admite Demanda y corre traslado por el termino de cinco días para que se pronuncie sobre la suspensión provisional //18-07-2016 recibió providencia tomo 708 folios 31-33// 05-08-2016 por estado: admiten demanda, tramite de ley, y ordena correr traslado de la suspensión provisional// 09-08-2016 allegan suspensión provisional (NO CREG)// 10-08-2016 CREG allega pronunciamiento respecto de la suspensión provisional.// termino para contestar demanda 21-10-2016//29-08-2016 Al Despacho: Medida cautelar// 05-09-2016 Auto que resuelve:	Acción de Nulidad simple contra la resolución CREG 178 de Octubre de 2015 con medida de suspensión provisional	MP María Elizabeth García González

1100103240002016006200	30/01/2017	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRA TIVA- NULIDAD SIMPLE	JOHAN JULIAN SALAZAR SALAZAR	NACION- CREG	FUNCIONAR IO INTERNO	JUAN CAMILO CELY	MEDIO	\$	-	\$	-	La demanda fue presentada el 19-01-16, repartida el 26 de mismo mes pero no ha sido admitida.// 26-01-2016 Al Despacho por reparto//06 y 07-10-2016 Cristian Arturo Hernández allega poder y solicitud // 30-01-2017 Admiten demanda// 30-01-2017 corren traslado a la parte demandada para que se pronuncie respecto a la suspensión provisional// 06-02-2017 a la secretaria//09-02-2017 Recibo providencia	Acción de Nulidad simple contra la resolución CREG 178 de Octubre de 2015	CP María Elizabeth García
1100103240002013008000	30/03/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRA TIVA- NULIDAD SIMPLE	PEDRO ALEJANDRO CARRANZA CEPEDA	NACION- MIME-CREG	FUNCIONAR IO INTERNO	LUIS FERNANDO LEÓN GRANADOS	MEDIO BAJO	\$	-	\$	-	13-05-16 Enviaron notificación informando que se admite Demanda // Admite Demanda, Ordena Trámite De Ley Y Ordena Corre Traslado De La Medida Cautelar// 20-05-16 CREG allega solicitud de suspensión provisional// 26-05-2016 Informa la secretaria que el termino para contestar demanda vence el 04-08-2016//07 Jun 2016 al Despacho medida cautelar// 14-06-2016 CREG allega contestación de la Demanda//04-08-2016 el señor Jorge Alfonso y la señora Janneth Piso // 22-08-2016 Traslado excepciones 3 días, vence el 25-08-2016.// 24-08-2016 recibe memoriales el actor// Auto acepta coadyuvancia 07-10-2016// 09-06-2017 Cambio de Termino	Medio de control de nulidad instaurado contra la siguiente resolución expedida por la comisión de regulación de energía y gas: la creg 171 de 1 de diciembre de 2011	CP MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO
05001233100020050356400	20/03/2007	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SECC 1	ADMINISTRA TIVA- NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA S.A	CREG	FUNCIONAR IO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$	2.047.260.000	\$	3.123.357.265	16-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro Giraldo
05001233100020030410600	23/05/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRA TIVA- NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO	EMGESA S.A ESP	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA- CREG- ISA	FUNCIONAR IO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$	-	\$	-	17-11-2013 Revoco auto 17 Noviembre 2013 proferido por el tribunal y en su lugar continuar con el tramite respecto. // 3-05-2016 Auto Obedézcase Y Cúmplase Requiere al Demandante para que acredite Diligencias de Notificación, 06 de Julio de 2016 se envía Emgesa memorial de solicitud de suspensión. //22-07-2016 auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
70001333300620150025800	16/05/2016	SUCRE- SINCELEJO	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO	ADMINISTRA TIVA- REPARACION DIRECTA	YENIS TOVAR CONTRERAS Y OTROS	NACION- CREG- MUNICIPIO SINCELEJO	FUNCIONAR IO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	BAJO	\$	874.987.599	\$	917.228.380	10-08-16 Plazo para contestar Demanda// 25-07-2016 se envía por correo electrónico y por correo certificado respuesta de la demanda// 19-04-2017 se admite llamamiento en garantía realizada por la Electricidadora del Caribe//21-06-2017 corre traslado para allegar excepciones a la parte demandante// 15-11-2017 Declaración de impedimento de la Dr. Ligia Romero Castaño	REPACION DIRECTA	Juez MARY ROSA PEREZ HERRERA

"8100123390002016005500	17/06/2016	ARAUCA-ARAUCA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA	CONSTITUCIONAL-POPULAR	CARLOS ALBERTO GUERRERO	NACION – CREG SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS-DEPARTAMENTO DE ARAUCA-EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.	FUNCIONARIO INTERNO	JUAN CAMILO CELY	MEDIO	\$	-	\$	-	Se notifico a la CREG auto de admisorio de la demanda y el traslado de la medida provisional el día 17 de junio de 2016// Se tiene limite para contestar los alegatos de conclusión hasta el 23 de junio de 2016 y pronunciamiento de la demanda el día 28 de septiembre de 2016 // 22 de Junio de 2016: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto de fecha 09 de junio de 2016, suscrito por la apoderada de ENELAR E.S.P., presentado en 2 folios y 5 anexos// 23-06-2016 CREG contesta la medida cautelar // 24-06-2016 pronunciamiento de la medida cautelar: ENELAR y el Departamento de Arauca // 28-06-2016 CREG allega contestación de la demanda //30-06-2016 Al Despacho con recurso de reposición y apelación interpuesto por ENELAR //06-07-2016 lingo en físico al Tribunal de Arauca pronunciamiento de la CREG respecto a la Acción Popular //07-07-2016 contestación por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. // 12-08-2016 se repone la decisión en el sentido de ordenar notificar a la Agencia de Defensa del Estado. //16-08-2016 se notifica el auto de fecha 12 de agosto de 2016 por estado oral. //24-08-2016 termino para contestar hasta el 28 de septiembre de 2016. //06-09-2016 Auto niega medidas cautelares//09-09-2016 Parte demandante interpone recurso frente a la negación de la	" Cobro ilegal impuesto alumbrado público"	MP Edgar Guillermo Cabrera Ramos
"05001233100020060336200	01/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA- CREG- ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$	4.858.980.000	\$	5.193.525.335	Se proyecta memorial de suspensión y se envía a Emgesa 01/07/2016//08-07-2016 Fijación el lista, termino inicia el 11 de Julio y vence el 25 de julio de 2016//22-07-2016 auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro
"05001233100020060345500	01/02/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA- CREG- ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$	-	\$	-	Se proyecta memorial de suspensión y se envía a Emgesa 01/07/2016//08-07-2016 Fijación el lista, termino inicia el 11 de Julio y vence el 25 de julio de 2016//22-07-2016 auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Liliana Patricia Navarro

"1100133360342015049200	01/07/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL	ADMINISTRATIVA-REPARACION DIRECTA	RAUL RODRIGUEZ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS-CODENSA-CREG-MME	FUNCIONARIO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRIGUEZ OSPINA	BAJO	\$ 1.300.000.000	\$ 1.349.260.899	<p>Notificaron de la demanda el día 12 de julio de 2016, fecha limite para contestar la demanda 29-09-2016// 09 y 11-08-2016 allegan contestación de la demanda y llamamiento en garantía. //16-08-2016 allegan respuesta de oficio DPMB// 06-09-2016 allegan solicitud de información//27-09-2016 CREG allega contestación de la demanda// 14-10-2016 Fijación en lista: Excepciones// 20-10-2016 allegan traslado de excepciones //28-10-2016 Despacho// 18-11-2016 Auto decide llamamiento en garantía, requiere personería y requiere a la parte demandante, notificación por estado 21-11-2016//23-11-2016 allegan recurso de reposición con subsidio de apelación. // 25-11-2016 fijación en lista// 09-12-2016 Al Despacho // Auto de fecha 16-12-2016 Rechaza recurso de reposición y concede recurso de apelación contra auto que niega llamamiento de garantía// 20-01-2017 Proceso enviado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca// 26-01-2017 Reparto y radicación del proceso// 31-01-2017 Al Despacho por reparto// 27-03-2017 Auto de tramite: Ordena requerir a la apoderada de CODENSA.// 05-04-2017 Entra al Despacho con copia de póliza que ampara siniestro por la apoderada de CODENSA// Auto 24 de abril de 2017 modifica el auto de fecha 18 de noviembre de 2016 por el Juzgado 34 Acto de Bogotá, admite llamamiento en garantía formulado por CODENSA, respecto de la aseguradora de Seguros Generales y negar frente al de Berta Osiris // 13-10-2017 Al Despacho: Habiendo transcurrido mas de 2 meses de haberse proferido anterior sin que se haya aportado lo solicitado - Se allega requerimiento// 17-10-2017 Allega respuesta</p>	Reparación Directa	Juez Olga Cecilia Henao Marín
"0500123310002004073900	30/03/2009	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A E.S.P	Mminas-CREG- ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 6.754.490.000	\$ 9.165.009.386	<p>5-02-2016 Auto suspende proceso (prorroga)//11-02-2016 Regresa proceso del Consejo de Estado (confirma auto de primera instancia - llamamiento en garantía) // 19-02-2016 Auto obedezca de y cúmplase//8-03-2016 Termocandelaria otorga poder // 27-01-2017 recepción memorial</p>	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP Maria García García
"05001233100020020472100	13/12/2013	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. ESP	ISA MINMINAS Y ENERGIA - CREG-ISA- INTERCONECCION ELE. S.A.	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 83.799.690.704	\$ 101.694.799.247	<p>26-08-2016 auto prorroga la suspensión hasta el 31-12-2017</p>	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 966 y 984 de 2001	MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA

"0500123310002006012800	22/01/2016	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. ESP	MINMINAS Y ENERGIA - CREG- Y OTROS	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 4.942.770.000	\$ 5.350.476.964	22-01-2016 Auto admite demanda// 20-10-2016 Notifica a los demandados de l auto admisorio de demanda// 26 y 27-10-2016 Parte demandante descorre el traslado de reposición contra el auto que admite demanda//10-11-2016 Apoderados presentan solicitud de suspensión // 17-02-2017 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
"05001233100020050719900	01/07/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BETANIA S.A	Mminas-CREG- ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 1.990.730.000	\$ 2.783.059.607	04-11-016 Auto de obedéscase y cúmplase// 21-11-2016 Se radica solicitud de suspensión del proceso // 02-12-2016 Auto suspende proceso judicial hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA
"05001233100020040628400	18/02/2008	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BETANIA S.A	Mminas-CREG- ISA	FUNCIONARIO INTERNO	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$ 2.396.160.000	\$ 3.479.033.950	02/09/2016 Auto suspende proceso judicial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA
"25000234100020160113500	18/08/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A E.S.P.	NACIÓN - MME-CREG	APODERADO EXTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	MEDIO	\$ 62.974.089.849	\$ 65.567.001.189	20-01-2017 Notificaron por correo electrónico a las partes de la admisión de la demanda// 24-01-2017 Termino común oralidad : 25 días // 24-01-2017 Termino oralidad por 30 días// 24-01-2017 Termino para la reforma de la demanda art 173 del CPACA: 10 días // 17-04-2017 se allega contestación demanda en 203 folios// 15-05-2017 Constancia secretaria: Se cerro termino para contestar el día 25 de abril de 2017// 22-05-2017 Descorre traslado de excepciones// Auto de tramite de fecha 08 de junio de 2017 admite escrito de reforma de demanda presentado por EMGESA, por secretaria se corre traslado de la providencia que adjunto a las partes y al Ministerio Publico, para que en el termino de 15 días se pronuncien.// 05-07-2017 Reforma de la demanda contestada por la CREG// 24-07-2017 Descorre excepciones//08-08-2017 al Despacho// 17-08-2017Auto de fecha 15 de agosto de 2017 fija audiencia inicial para el día 06 de diciembre de 2017 a las 9:00 am// 12-12-2017 se radica certificado de conciliación	Resolución CREG 176 de 2015 y 043 DE 2016	FREDDY IBARRA MARTINEZ

"25000234100020160115400	16/12/2016	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ISAGEN	NACIÓN - MME-CREG	APODERADO EXTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	MEDIO	\$ 62.974.089.849	\$ 65.296.672.473	01-02-2017 Notificaron por correo electrónico a las partes de la admisión de la demanda// 30-01-2017 Terminó común oralidad : 25 días // 30-01-2017 Terminó oralidad por 30 días// 30-01-2017 Terminó para la reforma de la demanda art 173 del CPACA: 10 días // 24-04-2017 CREG allega contestación Demanda// 15-05-2017 Constancia secretaria: Se cerro termino para contestar el día 25 de abril de 2017// 02-06-2017 al Despacho// 11-09-2017 Al despacho memorial allega impulso procesal// Auto interlocutorio de fecha 30 de octubre de 2017, admite parcialmente la reforma de la demanda presentada por ISAGEN, corre traslado por el termino de 15 días a los demandados//3-11-2017 Recurso de reposición// 7-11-2017 Traslado de 3 días // 14-11-2017 CREG allega memoriales // 17-11-2017 Al Despacho	Resolución CREG 176 de 2015 y 043 DE 2016	MOISÉS MAZABEL PINZÓN
"63001233300020160039500	07/02/2017	QUINDIO - ARMENIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO	CONSTITUCIONAL- POPULAR	Gerson Abed Peña Muñoz y Otro.	NACIÓN - MME-CREG Y OTROS	FUNCIONARIO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	BAJO	\$ 60.000.900.000	\$ 60.970.647.135	Se presento respuesta de la medida cautelar el día 14-02-2017 al correo sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co y acuso recibido la doctora Daniela Álvarez y la respuesta de la demanda fue radicada por el Dr. Manuel Rodríguez el día 17-02-2017// 24-02-2017 Auto niega medidas cautelares, niega solicitud de suspensión del cobro de impuesto// 07-03-2017 Auto no repone la decisión recurrida//05-04-2017 Audiencia de conciliación para día 25 de abril de 2017 a las 2:30pm, sala audiencias N°02, palacio de justicia, piso 4// 23-05-2017 Al despacho para audiencia y acta de audiencia// 23-05-2017 se acepta impedimento de procuradores// 30-05-2017 Oficio requiere Procuraduría// 02-08-2017 Oficio requerido a la Procuraduría para que asigne Ministerio Publico/ 10-10-2017 al Despacho solicitud de requerimiento //Auto de fecha 17-10-2017 requiere designación de procurador y decreta pruebas // 23-10-2017 Oficio de pruebas// 2-11-2017 Al Despacho// 7-11-2017 Acata- corre termino para presentar alegatos de conclusión	Acuerdo Municipal Nro. 024 de diciembre 20 de 2001 (Factura y cobro el impuesto al alumbrado público)	LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

"1100133420472017003000	14/02/2017	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA ORAL	CONSTITUCIONAL - POPULAR	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	CODENSA S.A. ESP	FUNCIONARIO INTERNO	MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	BAJO	\$	-	\$	-	22-02-2017 apoderado de la CREG allega medida cautelar// 23-02-2017 Contraloría de Cundinamarca allega cumplimiento al trámite legal correspondiente a la notificación del auto admisorio.// 28-02-2017 Solicitud de vinculación // 01-03-2017 se allega respuesta de demanda// 07-03-2017 niega solicitud de medida cautelar, no se emitió pronunciamiento respecto de la solicitud de la CREG, reconocen personería jurídica al Dr. Manuel Rodríguez y entra al despacho para que fijen audiencia de pacto de cumplimiento// 23-03-2017 Auto deniega medida nulidad// Auto de fecha 26 de abril fija audiencia para pacto de cumplimiento el día 06-06-2017 a las 9:00am y acepta coadyuvancia // 08-05-2017 allegan poder// 11-05-2017 allega aclaración y adición // 23-05-2017 Admite coadyuvancia y se notifica por estado// 01-06-2017 allegan oficios// 13-06-2017 Fija nueva fecha para pacto de cumplimiento el día 06-07-2017 a las 9:00 am// 20-06-2017 allegan solicitud de aplazamiento de audiencia// 23-06-2017 Auto no accede a solicitud de aplazamiento de cumplimiento//06-06-2017 Auto declara fallida la conciliación// 21-07-2017 Al Despacho/ 28-09-2017 Auto decreta pruebas// 10-10-2017 allega coadyuvancia- 12-10-2017 Oficio tramitado- LMC// 12-10-2017 Oficio tramitado (CODENSA)//24-10-2017 Alcaldía de Sopo, allega respuesta // 24-11-2017 allegan respuesta	Presunta vulneración por parte de CODENSA por "Contratos de arrendamiento" para la prestación del servicio de alumbrado público.	Juez Luz Nubia Gutiérrez Rueda
"11001233300020150076400	10/02/2017	CARTAGENA-BOLIVAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR	CONSTITUCIONAL- GRUPO	MARIA BONFANTE STEPHENS Y OTROS	NACIÓN - MINMINAS - CREG Y OTROS	FUNCIONARIO INTERNO	MARIA PAULA ECHEVERRI URIBE	MEDIO	\$	14.000.000.000.000	\$	14.226.270.937.408	17-02-2017 Notificación a las partes de la admisión de la demanda, excepto a la CREG quien fue notificada el 22 de febrero de 2017// CREG envía respuesta de la demanda el día 07-03-2017 en físico y por correo electrónico// 24-03-2017 Auto corre traslado a las partes para que se pronuncien respecto del recurso de reposición contra el auto admisorio, presentado por el apoderado de GECELCA S.A.// 08-06-2017 Al Despacho// 15-08-2017 la parte demandante presenta impulso// 16-08-2017 Auto deja sin efecto jurídico todo lo actuado en el proceso de la referencia, desde el auto que inadmite la demanda, se envía proceso al despacho para decir la admisión de la demanda// 23 y 24 de agosto de 2017 solicitud de recurso de reposición y en subsidio de apelación / 07-09-2017 parte demanda descurre traslado de recurso de reposición // 17-09-2017 que la parte demandada presenta	Aprovechamiento injustificado "Cargo por confiabilidad" Resolución 071 de 2006, Resolución 178 de 2014	MP IRINA MEZA RHENALS
"25000234100020160113600	15/05/2017	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCIÓN 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACIÓN - MIME-CREG	APODERADO EXTERNO	ALVARO ORTIZ MONSALVE	MEDIO	\$	18.906.513.547	\$	18.990.261.810	CREG allego contestación de demanda el día 26 de julio de 2017// 18-09-2017 Traslado de excepciones// 27-09-2017 al Despacho para fallo	Resolución CREG 176 de 2015 y 043 DE 2016	CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO
"11001334305820160061800	24/05/2017	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	JUZGADO CINCUENTA Y OCHO ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	ZAMIR HUMBERTO VILLAMIL PINILLA	CREG- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	FUNCIONARIO INTERNO	MAGALY ECHEVERRIA	BAJO	\$	1.853.252.352	\$	1.861.461.516	24-05-2017 Auto admite demanda// 01-06-2017 la CREG es notificada de la admisión de la demanda// 10-08-2017 Superintendencia de Servicios Públicos allega contestación de la demanda// 24-08-2017 CREG radico contestación de demanda		KARIN AMALIA RODRIGUEZ

"11001032400020170 020200	05/11/2017	5 BOGOTÁ D.C. - DISTRITO CAPITAL	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRA TIVA- NULIDAD SIMPLE	KAMMERER KAMMERER MELKIS	CREG	FUNCIONAR IO INTERNO	JUAN CAMILO CELY	BAJO	\$	-	\$	-	14-11-2017 CREG es notificada de la admisión de la demanda// 15-11-2017 notifican a la CREG del traslado para pronunciarse respecto a la suspensión provisional// 20-11- 2017 la CREG se pronuncia respecto a la suspensión provisional	RESOLUCIÓN 108 DE 3 DE JULIO DE 1997, POR LA CUAL SE SEÑALAN CRITERIOS GENERALES SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE POR RED FÍSICA, EN RELACIÓN CON LA	ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDES
"05001233100020050 720100	24/11/2010	591 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRA TIVA- NULIDAD Y REPARACION	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	FUNCIONAR IO INTERNO	ENRIQUE PACHECO DE LEÓN	MEDIO	\$	8.576.096.814	\$	11.345.119.657	29/01/2016 Auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2009	JORGE LEON ARANGO FRANCO

La Demanda se encuentra en IMB y esta vigilado por Litigando

